



ORGANO OFICIAL

FEBRERO

BOGOTA

EPOCA XXVII





EN SUS MANOS
está la vida de su carro

Conservela usando invariablemente
EL ACEITE LUBRICANTE
Essolube

Director General de la Policía Nacional:
General ALFREDO AZUERO ARENAS

Secretario General:
Doctor ERNESTO DAZA QUIJANO

Director de la Revista:
NICOLAS VARGAS LEIVA

Administrador:
EUGENIO CHARRY TRUJILLO

sumario:

Nota editorial: «Libertad»

Palabras del Director General en la inauguración de la Hora de la Policía.

La Policía Nacional y la Prensa.

La Policía ante la sociedad

Obligaciones de los Oficiales de Ordenes.

Obligaciones de los Suboficiales.

Obligaciones generales de la tropa.

Responsabilidad del Suboficial.

Sección científica: «Estudio de tropas».

Normas generales para el Oficial subalterno

Tercera edición de la «Guía Policiva»

Carta al autor de la «Guía Policiva».

Para ser un buen superior.

El empleo de los gases.

«Los pájaros de barro»

Sociales

El agente de policía en los ferrocarriles.

Balance de la caja de Protección Social, en 31 de enero de 1940.

*Siempre
vigilante*



de

*la tranquilidad
pública...*

SEA EL GUARDIAN DE SU
PROPIO BIENESTAR ACU-
MULANDO SUS RESERVAS
EN LA

CAJA COLOMBIANA DE AHORROS

Revista de la Policía

EPOCA XXVII

Bogotá, febrero de 1940

NUMERO 157

NOTA EDITORIAL

LIBERTAD

Hondo y grato significado el de esta armoniosa palabra. Sin libertad no vale la pena vivir. La llevamos incrustada en el alma, de modo inmanente, imborrable, como imagen de Dios. Pero si vive dentro del sér, con las alas desplegadas y volando siempre a las más altas e ilimitadas regiones y a las más profundas simas, cuando revela con mayor intensidad su gloriosa esencia, es cuando cubre bienhechoramente con su amparo, muchas veces lejano pero siempre ambicionado, a los pueblos, que tantos dolores han sentido, tantas lágrimas y tanta sangre han derramado por ella, desde cuando hay noticia de la vida humana.

Si a veces el egoísmo, la codicia desenfrenada de los hombres, logra alejar y hasta ocultar a esa diosa apasionante que se llama libertad, tarde o temprano volverá a surgir con belleza inmarcesible, porque es inmortal y se renueva a todas horas como el ave mitológica.

Hay sinembargo que comprender lo que es la libertad para poderla amar y servir. Ella puede vivir en todas partes. Es la que fecunda el aire, matiza de colores la naturaleza y penetra con la claridad de su lumbré en la conciencia. Mas es preciso aprender a guiar todas las acciones en ese vastísimo campo, para que todos los seres vivientes puedan disfrutar del incomparable beneficio de ser libres.

Como muchas veces se ha dicho, la libertad termina en la parte en la cual comienza el derecho. Ya que todos los hombres tienen o deben tener el anhelo de ser libres, es lógico y justo que cada uno lo sea hasta donde el derecho ajeno al mismo bien, no se perjudique.

La cámara fotográfica, por ejemplo, necesita indispensablemente limitar la entrada de la luz al espacio preciso para no velar la placa. La cámara fotográfica, pues, es libre de alumbrar su oscuridad hasta donde empieza la necesidad o el derecho de la película de retratar la imagen sin velarse o dañarse. Así tienen que ser los actos humanos para que tengan utilidad social. Atropellar las leyes naturales o las civiles, que no tienen otro fin que el de regular la marcha de las sociedades para que puedan avanzar en el camino del progreso con el menor número de tropiezos, es lo que se apellida dictadura, base y sustento de la tiranía.

Los pueblos que gozan del beneficio inapreciable de la libertad, como lo enseña la filosofía de la historia, progresan y se elevan constantemente así en lo material como en lo intelectual, en tanto que las sociedades esclavizadas, cuando más llegan a obtener un mediano progreso material a costa de un descenso moral que salta a los ojos. Las autocracias, las tiranías, forman a los hipócritas, a los degenerados mentales, a los criminales y a los nuevos tiranos, porque es natural que al tirano lo reemplace otro tirano, como es ley natural que las aguas busquen el más bajo nivel. Cada individuo de un país tiranizado es un pichón de déspota o un amargado que no tendrá fuerza sino para soportar la pesada plancha de su esclavitud y de su impotencia.

Para qué sirve un país cruzado de carreteras, ferrocarriles y ficticias apariencias de comodidad, si quien no tiene alma de siervo no puede salir de la prisión, de las confiscaciones, de bajo la mirada amenazante del amo?

Para qué estudiar, para qué aprender lecciones distintas de las que dicta el autócrata, para qué tratar de iluminar el entendimiento, si la expresión de ideas nuevas cuesta hasta la vida, si cada hombre es considerado como un contribuyente cuando mucho o como un instrumento de apoyo, como carne de trinchera, como perro de guarda para el tirano?

Al recordar las páginas de la historia, se encuentra el reguero de sangre y de miserias, frutos en la mayor parte de las veces, de las órdenes de audaces que buscan su fama y su comodidad sobre la oscura desgracia de los pueblos que ignoraron la libertad porque solamente se les dio a beber desde la cuna el tósigo del servilismo y de la esclavitud.

Todas esas espantables tiranías que continuamente han martirizado a la humanidad, no son sino el resultado de la falta de educación cívica, que consiste en conocer los deberes y los derechos

del ciudadano. Conociéndolos no hay choques, no hay discrepancias fundamentales, que conduzcan al desorden o a la violencia, que enturbien la vida social y sirvan de escalones a los audaces. Pero esa educación es la que no ha convenido nunca a los teorizantes que buscan el dominio en su propio y personal beneficio.

Un pueblo cívicamente educado, aun cuando ignore el álgebra y el latín, no permitirá jamás el ascenso de tiranuelos GENIALES, como han dado en apellidarse los que buscan riquezas y renombre sobre mares de iniquidad, porque es claro que un pueblo que conoce sus deberes y sus derechos, no dará mandato a quien aspire a subir con base distinta de sus propios méritos y de sus merecimientos.

La libertad es sagrada, pero sagrada para todos, de suerte que la de cada uno no puede rebasar la de los demás. La libertad absoluta no existe, ni puede existir, precisamente porque entre los hombres siempre hay y siempre habrá ideas e intereses contrapuestos y para que no susciten conflictos, es indispensable buscar y hallar el justo medio, de manera que para equilibrar aquellos intereses encontrados, cada cual ha de ceder por su parte siquiera una porción de lo que vaya en contra de otro, y así es claro y razonable que ninguno quedará molesto porque la concesión de cada uno beneficiará a todos los que ocupen cada campo en oposición.

El peje grande se come al chico, es aforismo de todos los pueblos, muy evidente en cuanto se refiere a la naturaleza y a los animales que se ha convenido en llamar inferiores. Pero será eternamente posible que el hombre, con su decantada inteligencia, se rebaje hasta ocupar el mismo nivel de las malezas y de los irracionales?

En estas horas tenebrosas que conmueven el mundo, en esta regresión pavorosa que amenaza extenderse por los hemisferios terrestres, parece oportuno hablar de libertad.

NO OLVIDE USTED que el Agente de Policía, para poder desempeñar a cabalidad sus funciones, tiene que abstenerse de todo licor intoxicante, guardar el decoro que su importante puesto le impone y no debilitar sus energías corporales e intelectuales. Por ninguna circunstancia le inste usted a que quebrante esta obligación.



*He aquí algunas de las ventajas que
se obtienen comprando en la*

**DROGUERIA
NUEVA YORK, S. A.**

- ❖ Surtido completo y renovado
- ❖ Calidad y pureza insuperables
- ❖ Atención esmerada a su clientela
- ❖ Exactitud y esmero en el despacho de recetas

Además es:

“la que más barato vende”

Droguería Nueva York

Casa principal y 4 sucursales al
servicio del público.



El Director de la Policía

habla por los micrófonos de la Radiodifusora Nacional

El día cinco de los corrientes, el General Alfredo Azuero Arenas inauguró oficialmente la Hora Policial, con las siguientes palabras:

Señores :

En las últimas semanas se ha venido adelantando una campaña relacionada con la Policía Nacional, a la cual se ha llegado a acusar de mala organización, de deficiencia en el servicio y de falta de preparación técnica.

Si quienes se ocupan de estas cuestiones leyeran el informe rendido por la Dirección en julio del año pasado al señor Ministro de Gobierno, informe que corre publicado en el Tomo III de la Memoria que ese Ministerio presentó al Congreso Nacional, verían que todas y cada una de las deficiencias que hoy se hacen resaltar fueron anotadas en él, junto con muchas otras necesidades que aún no han sido tratadas por la prensa. En dicho informe presenté la totalidad del problema, con la aspiración de que se obtuvieran las medidas legales que permitieran remediar las necesidades del ramo puesto bajo mi cui-

dado. Esto demuestra que la Dirección sí conoce las necesidades y deficiencias de la actual organización, pero bien se comprenderá que no está en sus manos corregir aquellas que, como las relacionadas con las penas y procedimientos criminales, o las de provisión de fondos, corresponden al congreso Nacional. Se ha llegado hasta acusarla de su responsabilidad por no haber dado cumplimiento al contrato con el Municipio de Bogotá sobre vigilancia de esta ciudad capital, como si tal clase de convenios no estuvieran, conforme a la ley, sometidos a las apropiaciones presupuestales correspondientes y como si fuera facultativo del Director el aumentar el personal excediendo dichas partidas.

Hoy que el Poder Ejecutivo ha sido investido de facultades extraordinarias, propende dentro de ellas por modificar la organización pertinente que estatuyó el

Decreto-Ley 204 de 1937. Y es mediante esas autorizaciones como se ocupa ahora la Dirección de una revisión completa de la organización del Cuerpo de Vigilancia, del Detectivismo, de la Sección de extranjeros, del Gabinete Central de Identificación y en general, de todas las dependencias de la Institución, para lo cual la Dirección ha venido elaborando los proyectos de decreto correspondientes. En cuanto hace a la preparación técnica, terminados ya los edificios de Muzú por la actual Dirección, el Gobierno abrirá próximamente la Escuela de Policía «General Santander», donde el personal recibirá la instrucción necesaria indispensable.

Se ha contemplado también la necesidad de hacer una revisión de la llamada Ley Lleras, sobre ratería y vagancia, pero es de advertir que con la actual ley de autorizaciones no es posible entrar a modificar dicho estatuto que, en la práctica, se ha encontrado equivocado y deficiente, en algunas de sus disposiciones.

Campañas como la de que hablé al principio se presentan periódicamente, como lo demuestra la situación que confrontó la anterior administración ejecutiva, cuando el propio Ministro de Gobierno de ella dijo ante las Cámaras: «Debe decirse categóricamente que el sistema por el que aquí nos regimos no protege plenamente a la comunidad. Hay en nuestro país, sobre todo en la

capital, una población dedicada única y exclusivamente a la falta y al delito; la tranquilidad general no está protegida sino en el minimum, por la ineficacia de las disposiciones en vigor». La situación de hoy es la misma que entonces se denunciaba, porque la legislación adoptada resultó ineficaz debido a la benignidad de las penas, especialmente para los reincidentes, y por el beneficio de fianza que ella impone cuando el sumario no queda perfeccionado treinta días después de la detención. Como en Colombia es muy raro el perfeccionamiento de las diligencias en tan corto plazo, esta última disposición constituye un privilegio en favor de todos los delincuentes y, consecuentemente, en contra de la sociedad.

Una campaña erróneamente dirigida contra una institución como la Policía Nacional, que tantas consideraciones merece, trae como consecuencia su desprestigio y el desaliento entre los miembros de ella, y en vez de disminuir los delitos sirve de aliciente para los que viven de ellos y constituye un motivo de temor para los que pretendan visitarnos, quienes pueden llegar a creer, equivocadamente desde luego, que Bogotá es víctima de una incontrolada e incontrolable organización de malhechores.

El problema de la delincuencia infantil también es de gravedad extraordinaria en todo el país, y muy especialmente en la capital de la República, porque el

Gobierno carece de los medios económicos para combatirla plenamente. Y así se van levantando los técnicos del hampa, pues estos menores son los auxiliares de los rateros y maleantes, y prácticamente en virtud de esta anormal e inmoral combinación, siempre resultan responsables los menores, de quienes se valen los adultos para cometer el delito, sabedores de que la Ley es impresionantemente benigna con aquéllos, y de que el Gobierno carece de establecimientos de castigo suficientes para recluirlos, ya que el único plantel de que se dispone para éllo sólo tiene capacidad para la décima parte de los delincuentes que tiene la ciudad capital. Un dato ilustrará la cuestión: en promedio la policía conduce mensualmente ante el Juez de menores alrededor de 200 de estos pequeños enemigos de la sociedad. Sobre tan angustiosa necesidad deberá volver la prensa cuando se reúna el Congreso Nacional.

Al declarar inaugurada la Hora de la Policía, la que tendrá lugar todos los domingos de las 6 a las 6 y cuarto p. m., presento mi atento saludo a todas

las Unidades que integran la Institución y les pido que antes de sufrir desaliento por la campaña que se les hace, redoblen sus trabajos para suplir con el esfuerzo, con la constancia y con la más desvelada actividad, los defectos que por deficiencias legales y económicas padece nuestra institución policiva.

Y me despido presentando al señor Ministro de Gobierno, doctor Alfonso Araújo, los parabienes y agradecimientos de la Policía Nacional por la manera elevada y patriótica como ha acometido la solución de los problemas planteados por la Dirección a mi cargo, en la debida oportunidad.

TENGA USTED PRESENTE que la Policía, obrando de conformidad con la Resolución n.º 95 de 23 de noviembre de 1938, considera como juegos prohibidos, para los efectos legales los de ruleta de cualquier clase, sea de números, figuras o animales, cacho y mesa de puntillas, si son horizontales, Poker-Piña, Seeven-Eleven y demás en que la ganancia depende exclusivamente de la suerte o el azar.

NO OLVIDE USTED que la inflexibilidad de carácter en el Agente de Policía, no requiere dureza en el lenguaje, ni que haya necesidad de ser descortés para desplegar la energía que el servicio reclama en ciertas ocasiones.

La Policía Nacional y la Prensa

En estos días en que la prensa se ha ocupado en forma preferente porque se resuelva el problema de la tranquilidad social, gravemente amenazada por los maleantes que ultimamente han aumentado en forma alarmante, consumando asaltos que demuestran el avance "técnico" de estos enemigos de la sociedad, no pueden pasar inadvertidos algunos conceptos emitidos con el ánimo de ayudar a la solución del problema del aumento de los elementos del hampa y la falta de sanciones para éstos. Los conceptos en referencia, especialmente los lanzados por un diario capitalino me merecen un gran respeto; pero atendiendo a mis escasos conocimientos, adquiridos durante mi permanencia al frente de la Institución, puedo afirmar que no se han tratado los más graves y que el principal inconveniente para dar un golpe fuerte al hampa no está radicado en el seno de la Policía Nacional, como se dice a diario.

En uno de los últimos escritos de un conocido y muy leído escritor, éste dice, comentando la

gran labor desarrollada por el doctor Vallejo Sánchez desde la Secretaría de Gobierno del Departamento del Valle:

"Un pueblo no necesita sólo de obras públicas, progreso material, instituciones admirables. Necesita sobre todo, seguridad y garantía. Mejor, la seguridad, que es la base insustituible sobre la cual se levanta el edificio de la prosperidad....."

"..... Bogotá necesita también de una ACCION ENERGICA como la emprendida en el Valle por el doctor Vallejo Sánchez. CON MANO FUERTE se acabará el raterismo urbano que cada día asume caracteres más graves, gracias a la impunidad. La imposibilidad en que está la Policía, por el escaso número de sus miembros y falta de recursos, para ejercer una vigilancia completa y activa en todos los sectores urbanos, produce fatalmente aquella impunidad, acentuada por la *falta de legislación que permita una represión ejemplar*. La reorganización y aumento de la Policía y la instrucción

de sus efectivos son los elementos normales para acabar con la delincuencia; pero la labor es ésta necesariamente lenta. Y lo que *Bogotá necesita hoy es una mano fuerte y un corazón sereno* que sepa con los escasos elementos de que dispone, infundir en el bajo mundo de los maleantes un santo terror. La tarea no es imposible, *ni debe faltar tampoco el hombre que debe llevarla a cabo*".

Comentando la "acción enérgica" que Bogotá necesita, podemos afirmar que la está llevando a cabo el personal de la Policía Nacional, como lo demuestran sus numerosas intervenciones. Pero dentro de la impunidad, como lo dice el escritor que se comenta, su labor será nula. No está el remedio a esta irregularidad en manos de la Dirección General, no. Sabido es de todos los miembros de la Institución, que los agentes se limitan a intervenir en la conducción de los delincuentes; pero existen casos que han venido demostrando que los agentes con sobrada razón, en ocasiones se abstienen de conducir casos determinados por temor a quedar burlados y perder su autoridad, por obra de los funcionarios encargados de imponer las sanciones correspondientes, a los delincuentes, seguramente porque, a su turno, estos funcionarios no cuentan con elementos legales que los autoricen para sancionar determinados casos". *Con mano fuerte*" por parte del personal de la Policía Nacional se podrá aca-

bar con el raterismo urbano? No. Seguramente que nó, a pesar de que cumple su cometido a cabalidad. Aún más: Es la Policía la llamada dentro de los elementos legales de que dispone a *infundir un santo terror en el bajo mundo de los maleantes*? Tampoco. Tenemos muchos motivos para decir que ahora la mano fuerte no la necesita la Policía pues el personal, pese a la poca instrucción que posee, (esto se olvidará muy en breve), comprende perfectamente su labor de persecución del hampa. Dónde, pues? En los encargados de sancionar los hechos ilícitos; en los encargados precisamente de aplicar su merecido a los enemigos de la sociedad. Es conveniente, aun cuando ya se dijo, anotar que estos funcionarios tampoco cuentan con los medios legales por falta de una legislación especial, que les permita ejercer una represión ejemplar. Sobre este punto y sin ánimo de establecer una crítica, es conveniente anotar la necesidad que existe de que los Juzgados Permanentes y de Policía, y aún los de Instrucción, o sean los que constituyen la Policía Judicial, tengan lazos más estrechos con la Dirección General de la Policía pues aunque muy señalados, han ocurrido casos en que, por falta de información u otra causa, los señores Jueces han dejado sin sanción algunos casos que, según el criterio de algunos miembros de la Policía Nacional, merecían un correctivo. Y supongámonos lo que

influye en el ánimo de un agente de policía una actuación de tal naturaleza, que trae consecuen- cialmente la desmoralización entre el personal de vigilancia que además, pierde su autoridad ante los mismos infractores. Luego, preguntémonos qué actitud tomará un individuo que después de haber sido conducido por un agente de policía con el fin de que se le imponga la sanción respectiva por determinada falta, sale completamente libre? Qué concepto se forma después este mismo individuo, de la autoridad?

Pasemos a analizar otro aparte del escrito que hemos escogido para comentar:

"Se trata simplemente de que la Policía de Bogotá proceda con la energía de todas las grandes ciudades. Hay que saber como actúan los G. Men de los Estados Unidos, los policiales de París y Londres, para deducir hasta donde es tímida nuestra autoridad. En New York, una mano inquieta provoca de inmediato el disparo de los agentes. Una respuesta un poco agria es sancionada con un bolillazo que rompe el cráneo del atrevido. La menor sospecha de agresión, es castigada con la muerte. Y es que sólo así se puede tener a raya a los elementos perturbadores o criminales de una gran urbe. Y Bogotá, ya lo es como para practicar sistemas defensivos y represivos, de uso corriente en Europa y los Estados Unidos".

Bastante tímida nuestra autoridad? Es de reconocerlo, pero manifestemos las consecuencias. Yo pregunto si en los Estados Unidos es llevado a la cárcel un agente de policía que en defensa propia o de los intereses que ha puesto bajo su custodia la sociedad, da muerte a un criminal. Seguramente que nó. Y pregunto también: en los Estados Unidos, en París o en Londres, es detenido un agente que al ser irrespetado nunca en la forma como se acostumbra en Bogotá, sanciona con un bolillazo al ciudadano o al maleante que ha olvidado que trata con un representante de la autoridad y que por este sólo hecho merece todo el respeto? Se puede asegurar que nó y que muy al contrario, las leyes precisamente, se encargan de defenderlo. Al contrario de lo que sucede en nuestro país, en donde las leyes no han hecho ninguna excepción para estos abnegados y fieles servidores que son juzgados por las mismas leyes y en la misma forma que el más temible bandolero.

Cuando se trata de una intervención con persona de cierta posición social que ha cometido una falta, ésta se siente vejada e irrespetada por el sólo hecho de que un agente le llama la atención, y lo amenaza en cambio con hacerlo sancionar por abuso de autoridad, hecho este que en ocasiones se verifica por falta de un mejor y escrupuloso conocimiento.

Teniendo en cuenta estos cortos conceptos, consideremos la si-

tuación de un Oficial, o individuo de tropa de la Policía, y analicemos estos hechos en una forma serena, para llegar, como indudablemente se llega a la conclusión, de que primero se hace necesario que el legislador por medio de leyes especiales suministre a la Policía el arma que necesita para defender sus propias actuaciones y que no son otras distintas de las que le ha encomendado la sociedad. Con esa arma ya podremos exigir al agente actuaciones enérgicas, quizá no tan fuertes como las de la Policía de los Estados Unidos, de Londres o de París, porque no debemos olvidar la libertad democrática que existe en Colombia y que constituye la base del partido de Gobierno que rige las diferentes instituciones del país, a más de la idiosincrasia de nuestro pueblo, incomprensivo y sin preparación cívica que lo ayude. Basta hoy día que un agente proceda con poca energía para que tenga en su contra a todos los sectores de la prensa. Pero cabe preguntar: qué actitud tomaría ésta si la Policía de Colombia actuara en forma similar a la de los Estados Unidos, para ejemplo? Seguramente que todos los días y a grandes títulos se verían las protestas.

Volviendo a la "acción enérgica" ya hemos explicado los motivos que obran en contra para que nuestra policía sea tímida. Ahora estudiemos la manera de que se torne en fuerte y olvide

su timidez. A quién corresponde resolver este importante punto? Seguramente no será al Director General de la Policía, pues él está en el mismo dilema y no tiene autorizaciones para disponer que el personal obre en la forma que muchos lo desean. Cabe aquí las acertadas frases del escritor de que nos ocupamos: "*Autorizaciones*" y por qué no decirlo? *Extralegales*, o *sublegales*, encaminadas a un solo fin: dotar a Bogotá de la seguridad de que nunca ha gozado en forma completa.... "Muy a tiempo la frase anterior: *Autorizaciones legales*. Esto es, precisamente lo que necesita la Dirección General: *más autonomía para obrar y más elementos que le den fuerza a sus intervenciones*, especialmente una labor conjunta entre el Cuerpo Auxiliar del Poder Judicial y la Policía Nacional; dar término a este distanciamiento que hoy existe entre estas dos entidades, a fin de que obren dirigidas por un mismo criterio encaminado siempre a dar seguridad al país y especialmente a Bogotá en donde se confronta un problema más acentuado.

En no pocas ocasiones los funcionarios judiciales miran con cierta indiferencia a los agentes de la policía, indiferencia que hacen extensiva hasta en el trato, sin tener ellos en cuenta que un buen agente de policía instruido debidamente y bien dirigido, puede serles útil en la ardua labor de desenmascarar a los delincuentes.

Son, precisamente, los señores jueces, los funcionarios que más al corriente están de los engaños, especialmente de ciertos hampones, puesto que a aquéllos corresponde interrogar, investigar, indagar, etc., sobre los responsables de hechos delictuosos. Por qué, pues, los jueces no transmiten sus conocimientos a los Oficiales, Sub-Oficiales y Agentes de la Policía para obtener en estos una ayuda eficaz para la exterminación del hampa, en una palabra por qué no se obra de mutuo acuerdo para conseguir el éxito? He aquí, pues, la necesidad de un cambio radical en nuestro sistema de vigilancia e investigación y seguridad. Bajo un solo Cuerpo deben refundirse: *Policía de vigilancia, Policía Judicial y Policía de Seguridad*.

En la mayoría de los países de Sur América existe ya el Oficial de la Policía Judicial. Y yo me pregunto: en el nuestro sería posible aspirar a contar con estos elementos? Naturalmente que aún no estamos preparados para este fin; pero la evolución del país y su progreso natural requieren también que su policía como base primordial del Estado, también torne sus conocimientos a la altura del progreso cultural e industrial de la patria. Y en cuanto a esto se refiere, creo posible dentro de nuestras actuales condiciones y con el fin de dar solución a un problema de vital importancia, invertir de cierta autoridad, desde luego limitada, a los Oficiales encargados del servicio

de guardia en los Cuarteles de la Policía, mediante una adecuada preparación que se obtendría en un corto curso de Información dirigido por elementos capacitados y expertos en la materia. Esta medida, en cuanto dice relación con la vigilancia, vendría a solucionar un grave problema, como lo es el de la conducción de casos de poca importancia, que en lo general se sancionan con simples arrestos. Evitaríamos que los agentes hicieran largos recorridos para conducir un ebrio, un caso de riña o escándalo, dejando durante todo ese tiempo su puesto abandonado y a merced de los maleantes que no pierden la menor oportunidad para dedicarse a sus "trabajos". No debemos olvidar tampoco que en ocasiones, desde los barrios del Norte o del Sur, el agente tiene que hacer un recorrido de 20, 30 y hasta 60 o más cuadras en ida y regreso para conducir un simple caso. Los Oficiales a que nos referimos tendrían autoridad para imponer sanciones por 48 hasta 72 horas, salvo mejor criterio superior. Desde luego, y por demás está decirlo, los casos que por su gravedad necesiten la acción de los Jueces de Instrucción o de Policía, serían conducidos ante el Juez Permanente para que este funcionario dispusiera lo legal y conveniente. Así se empezaría a dar no sólo más autoridad a la Policía, sino que se le daría ocasión de practicar otros métodos que serían al mismo tiempo estudiados

por la Dirección General a fin de observar sus resultados.

Para terminar, a falta de competencia de mi parte para tratar estos asuntos, quiero dejar constancia que para emitir estos pequeños conceptos, solamente me ha movido el natural entusiasmo y optimismo porque nuestra Institución progrese en todos los ramos de la autoridad y se constituya en la base primordial del Estado y en la efectiva defensa de los derechos sociales.

Y quiero, al propio tiempo, rememorar por último las célebres frases de uno de los miembros de la misión Italiana de Policía que actúa en la República hermana del Perú:

"Puede afirmarse, hoy como nunca, que en cada Estado la autoridad de la Policía refleja fielmente la autoridad del Gobierno que regenta las cosas públicas: A los Gobiernos débiles y oscilantes corresponde también una

policía débil e indecisa, mientras que a los Gobiernos fuertes y sólidamente constituídos, corresponde una policía enérgica y sólidamente equipada jurídicamente, enmarcada en el vasto campo de las actividades estatales: Con autoridad propia y autonomía que las leyes le otorgan, asistida y alentada por el respeto y la obediencia que se derivan de la función altísima que está llamada a desarrollar en la sociedad moderna".

A lo anterior me permito agregar: Bastantes pruebas han dado nuestros gobiernos de ser fuertes y estar sólidamente constituídos; muchas veces elogiados por pueblos y gobiernos extranjeros de gran cultura. Por qué, entonces, no contamos con una Policía moderna, con autoridad propia y autónoma, respetada y obedecida?

ISAIAS CUERVO

Secretario de la Jef. Gral. de las Divs
de Bogotá.

RECUERDE USTED que los miembros de la Policía deben sostener el régimen Constitucional que impera en el país; ser irrevocablemente leales a los hombres del Gobierno y conscientes defensores de los derechos ciudadanos establecidos en la Constitución y Leyes de la República.

Chocolate

CORONA

*Huésped de honor en
las mesas elegantes.*

Guarde las
envolturas
de los
chocolates

CORONA

EXCELSO

y

San Bernardo



*en la Carrera 8a., No. 9-69, se las cambian
por diversidad de artículos para el hogar.*

La Policía ante la sociedad

La policía, ha dicho el Legislador, tiene la misión general e interesantísima de *prevenir* los delitos, porque es ella un sistema de precaución contra toda calamidad o daño público o privado. De donde se infiere que cualquiera providencia que dicte en estos sentidos debe ser cumplida sin contradicción por que no puede la ley preveer todos los casos de posible ocurrencia, y porque en las esferas del bien la autoridad administrativa puede acogerse a las inspiraciones del buen sentido sin estricta sujeción a las leyes positivas.

En realidad, prevenir, es la primordial razón de ser de las autoridades, la más delicada e importante de todas. Prevenir es precaver, disponerse con anticipación a un hecho que está por suceder. Anticiparse, adelantarse a la perpetración del mismo, disponer con anticipación.

Así, pues, no debemos perder tiempo y permanecer en continua atención para prevenir el mal, aun cuando esto nos cueste un poco de tiempo y de sacrificio, y tener presente a todo mo-

mento que "más vale precaver que remediar".

Pero para llevar a cabo tan laudables propósitos, es menester que todos, cual más, cual menos, aportemos nuestro contingente, ya que el decidido apoyo que se preste a los agentes de la autoridad en pleno ejercicio de sus funciones, se traducirá en beneficios incalculables para la sociedad en general. Con tan señalada cooperación se corregirán de mejor manera las irregularidades que se vayan presentando, y, al propio tiempo, se encontrará ocasión propicia para demostrarle a propios y extraños que no es la bandera de una política de partido la que impera en los actos oficiales de la Institución, sino el símbolo de la razón, del orden, de la justicia y de la civilización.

Hay necesidad de que entre el público y la policía haya una mutua comprensión, una mutua inteligencia, un mutuo apoyo y un mutuo respeto. Que no se vea en el agente de policía—como en algunas ocasiones se ha dicho—al individuo encargado de poner trabas y cortapi-

zas por el solo hecho de ejercer autoridad, para buscar placer en estos actos, sino al funcionario encargado del bienestar, que hace cumplir las medidas del orden; que cuida de las propiedades y que vela con celo y abnegación por la seguridad personal de los ciudadanos.

Pero si bien es cierto que de una parte la Policía tiene muy serias obligaciones que cumplir para con la sociedad, también lo es, de otra, que esta tiene para con aquélla los deberes que le impone la moral, la educación y el decoro: la *moral*, porque esta faz del ser humano es obligatoria para todos los ciudadanos y se funda en el supremo principio de la moralidad que es una de las bases fundamentales de toda sociedad bien constituida; la exige la moralidad pública, la impone la paz de las conciencias y es garantía de libertad e independencia. La *educación*, porque ella representa la cortesía que debe poseer toda persona bien educada, y el *decoro*, porque esto constituye el propio respeto y el que se debe a la autoridad oficial.

En esta época en que tanto se ha tratado del problema de la delincuencia, bueno es recordar parte de un artículo del doctor Carlos Lozano y Lozano, ilustre hombre público, de grandes ejecutorias, quien lo fecho en París en el año de 1927. Al referirse a la delincuencia, dice: "—Poletti, el ilustre soció-

logo italiano, ha llegado a afirmar que todo desarrollo de energías y de actividades fecundas produce por ley necesaria el desarrollo paralelo de la acción destructora y nociva; y ya Charles Lucas hace casi un siglo, escribía que toda conquista de la libertad implica un correlativo abuso de la libertad. No es, pues, un caso prodigioso el aumento de la criminalidad, que viene denunciando en Colombia hace algún tiempo la opinión pública por el órgano de su vocero natural, que es la prensa, bien que ningún estudio serio y convincente haya demostrado la exactitud de las afirmaciones casi unánimes que se hacen al respecto. Todos los países europeos han visto crecer las cifras de su delincuencia al ritmo acelerado de su progreso formidable. Sólo Inglaterra que—por el espíritu público de sus ciudadanos y el sentido práctico, providente y libre de engranajes dogmáticos de sus gobiernos ha sabido atacar el mal en sus raíces profundas — ofrece el espectáculo consolador de una disminución progresiva de las violaciones al derecho. La misma y poderosa unión Norteamericana no ha logrado evitar el cumplimiento de lo que parece una ley de sociología. Y a su asombroso desarrollo en todos los órdenes de la labor humana, corresponde una pavorosa ascensión de la marea del delito.

Colombia que ha visto durante los tiempos crecer de una ma-

nera evidente todos sus recursos vitales, aumentar mas allá de todas las expectativas su movimiento económico, asegurar el curso de sus transacciones comerciales, multiplicar sus vías de comunicación, elevar el nivel moral de la vida de sus habitantes, iniciar la explotación de sus riquezas naturales, ascender por su población al tercer puesto entre las naciones de Sur América, no podía lógicamente sustraerse a una considerable expansión de delincuencia; tanto mas, cuanto que en Estado alguno fue mayor la incuria colectiva en todo lo que se refiere a los medios de prevención social, desde la protección de la infancia abandonada hasta el patronato de los presos que dejan la casa penal para reintegrarse a la vida social...."

La sola lectura de los conceptos anteriores, emitidos hace ya varios años, nos lleva a la conclusión de que en nuestro país, con su crecimiento natural, no está aconteciendo cosa distinta de lo que ha ocurrido, en materia de delincuencia, en otros países de progresiva civilización, máxime cuando traemos una herencia de abandono sobre los límites que abarca la materia.

Pero hay que tener presente que en la época en que el doctor Lozano y Lozano emitía los anteriores conceptos (1927), el área de nuestra ciudad capital era de 1705 hectáreas aproximadamente; 1484 el personal o

unidades efectivas de la Policía, y 255.421 sus habitantes. — En la actualidad tiene 331.400 habitantes, sus hectáreas 2.400, y las unidades de Policía entre Oficiales y tropa son de 2.703.

Bastaría, pues, únicamente y sin ningún esfuerzo de imaginación sacar un pequeño porcentaje sobre el aumento actual de población en término comparativo con las cifras que arrojan los años anteriores, para deducir de manera clara y evidente que el personal de Policía existente no se compensa en manera alguna con las necesidades de la época actual. Y es que con la policía sucede lo mismo que con el niño que con el transcurso de los años, mayores necesidades va adquiriendo para mantenerse en el puesto que le tiene señalado la sociedad.

Por fortuna en la época actual los clamores de la prensa y de la ciudadanía que recíprocamente están unidos entre sí, han encontrado eco en el Gobierno y ya se están tomando las medidas necesarias — hasta donde las circunstancias lo permiten para subsanar en gran parte las anomalías que se han venido presentando. Pero no llevemos nuestro optimismo hasta creer que con esas medidas acabaremos definitivamente — de una vez por todas — con los problemas del orden social, nó. Pero a lo menos, si se le pondrá freno a toda esa cadena de abusos que asedian al grande y al chico y

que han venido a colocar a los ciudadanos en un estado de permanente zozobra. Resta tan sólo que, como antes se ha dicho, la ciudadanía preste su valiosa ayuda hasta en aquellos hechos que pudiéramos llamar de detalle, a fin de que la justicia llegue implacable sobre los que turben el orden social establecido por las leyes de nuestro país. Y esa colaboración debe principiar por las señoras, no recibiendo para los oficios domésticos a personas que no estén provistas del certificado expedido por la Policía Nacional en que conste la buena conducta del solicitante, ya que en la mayoría de las veces los robos se suceden con la colaboración de los sirvientes que son enviados previamente por los propios maleantes para que se coloquen y les faciliten la ejecución de sus planes siniestros.

Como se ha venido afirmando, el estado de intranquilidad no es solamente nuestro. El director del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, mister John Edgar Hoover, ha dicho lo siguiente:

"Cada 22 segundos se comete un crimen en esta Nación civilizada, y se registra una muerte violenta cada 39 minutos. En 1937 se cometieron 1500.000 crímenes, entre asesinatos, homicidios, raptos, robos, atracos y asaltos nocturnos. Hay que reconocer que si no se toman medidas drásticas, tres de cada cua-

tro hogares de los Estados Unidos serán víctimas de un atentado criminal. Salta a la simple vista que existe un estado de alarma. En todas las generaciones hay profetas de desgracias. Pero si hay quienes se limitan a condenar los males que nos abruma, hay también quienes estudian y analizan sus causas. Soy optimista y por eso apelo al espíritu cívico de los amantes de la ley, para que nos estimulen y ayuden en la lucha contra el crimen".

Por lo demás, bueno está copiar lo que dijo *"El Tiempo"* en su editorial de 23 de abril del año próximo pasado: "El delincuente — por lo menos el nuestro, el colombiano — es generalmente ignorante, de muy pocas luces mentales, de instintos relajados, más por el medio en que se crió y vivió que por maldad estudiada y científica. Alcohólicos, gente miserable, en fin. — Basta mirar rápidamente los expedientes para notar de bulto la carencia de erudición delictuosa, de originalidad, de todas aquellas características que se observan en los asuntos criminales de otros países, donde el crimen obedece a largos e inteligentes procesos, por medio de los cuales el individuo se instruye y se adiestra a la perversidad. Nuestro criminal es ingenuo, tonto simple, rudimentario. Nosotros estamos seguros de que su maldad es, en un elevado porcentaje, una maldad silvestre, sin comple-

alidad y sin sabiduría. En Colombia se mata por embriaguez, por imbecilidad, muchas veces por valentía. Y es que para nuestra arisca y orgullosa alma nacional, es mejor estar preso que ser llamado cobarde.

Otro asunto no menos importante es el que se relaciona con la reserva que debe guardar la prensa sobre ciertos asuntos en que toma intervención la Policía, y de manera especial el Cuerpo de Detectivismo. Yo me permito rogarle, que en cuanto se trate del personal de Detectives y haya que hacer un comentario, no se citen sus nombres puesto que con ello lo que se hace es determinarlos ante el hampa para que ejerza venganza y mermarles el velo legal de que se les ha cubierto haciendo que sus posteriores acciones sean ineficaces y hasta ridículas. Sobre esta materia no hay en nuestro país una legislación especial, pero ha sido siempre norma reprobada y con razón, la revelación de ciertos secretos, puesto que tales hechos perturban la paz social y entran el ejercicio de una misión que

tiene como fin primordial el de favorecerse a los ciudadanos en su vida, honra y bienes, y descubrir las trabas y maquinaciones que traten de poner en peligro la estabilidad de la República o de impedir los actos de un Gobierno legítimamente constituido.

Con la reorganización de la Policía Nacional, que ha sido meditada concienzudamente por el Gobierno y fundada en la práctica, tenemos que principiar una vida nueva, de mutua comprensión con la prensa y la sociedad para lograr lo que tanto buscamos: TRANQUILIDAD Y JUSTICIA.

JOSE S. STEEVENS

Jefe de la Orden General.

ASI COMO la Policía vela por la conservación del orden y de la seguridad públicos, así Usted, como buen ciudadano, debe prestarle su decidida cooperación y apoyo.

RECUERDE USTED que a la custodia de la Policía se ha encargado su vida, su hogar, sus bienes y su tranquilidad. Trátela con respeto y con cariño y siéntase satisfecho de apoyarla y defenderla.

Obligaciones de los Oficiales de órdenes

5.º Los Oficiales de Ordenes de cada División, tendrán las siguientes obligaciones:

a) Velarán porque los Oficiales mantengan al día la respectiva tabla de su pelotón, es decir, con los últimos movimientos ocurridos, como traslados de individuos, vacantes, personal que no hace servicio de población, y por qué causa, etc. Dispondrán asimismo que dichas tablas sean rehechas cuando se presenten enmendaduras o correcciones o no estén presentables debido al mucho uso, debiendo firmarlas el Oficial Jefe del Pelotón y llevar el visto bueno del Comandante de la correspondiente División;

b) Velarán porque los Oficiales se presenten a su servicio a lo menos cinco minutos antes de la media hora en que la tropa debe formar, para lo cual harán que éstos firmen su presentación, con tinta roja, en el libro de Servicio de Ordenes;

c) Velarán porque los Oficiales solteros que estuvieren francos se presenten al cuartel, a más tar-

dar a la 1 a.m., salvo que tengan permiso especial del Comandante de la División. De dicho acto dejarán constancia, también con tinta roja, en el libro a que se refiere la letra anterior;

d) Inmediatamente después que se presente un Oficial a hacer un turno de población, lo impondrán de los negocios o casas clausuradas que haya, vigilancias especiales, encargos de aprehensiones u otros y, en general, de toda recomendación o instrucción especial que deba hacerse al personal;

e) Una vez que el Oficial Jefe de turno le de cuenta de la tropa, le pasará una rápida revista y se cerciorará de si se han dado las instrucciones del caso, tomando las medidas necesarias si encontrare deficiencias, ya subsanándolas, ya procediendo como la gravedad del hecho lo aconseje, dejando constancia de ello en el libro de "Servicio de Ordenes";

f) Presenciarán, como norma general, la salida y recogida del pelotón que hace un servicio or-

dinario de población y estamparán dicha circunstancia en el libro indicado anteriormente, detallando el nombre del Oficial Jefe del turno, número de tropa, si es de infantería o caballería, etc.

Será también obligación del Oficial de Ordenes, si el Comandante de la División estuviere en el cuartel, darle cuenta de la salida y recogida de estos servicios, no sólo como principio disciplinario, sino especialmente, para que a su vez revise la tropa y dé algunas instrucciones, si lo estimare necesario;

g) Llevarán una pauta por pelotones de los servicios de guardia y extraordinarios, tanto del cuartel como de población, a fin de que la tropa los efectúe por orden correlativo sin recargarlos ni a unos ni a otros. Lo contrario significaría no proceder con justicia con menoscabo de la disciplina y eficacia de los servicios mismos;

h) Velarán porque los Oficiales Jefes de turnos le presenten las listas para su revisión, a la hora que se indica:

Entrante de segundo turno, a las 10 a.m. ;

Entrante de tercer turno, a las 3 p. m. ; y

Entrante de cuarto y primer turno a las cinco p. m.

Las revisarán detenidamente con el fin de imponerse si se ha designado en cada puesto al hom-

bre que corresponde por su preparación, actividad, conducta, antigüedad, presentación personal, etc.; si se han anotado las clausuras, vigilancias especiales y encargos, y harán en la misma lista, a lápiz, las modificaciones en la distribución del personal que estimaren convenientes para el mejor servicio. Hecho esto, firmarán la lista y la presentarán al Jefe de la División para su ulterior revisión y visto bueno;

l) Cada vez que el Oficial de Servicio en la población, en cumplimiento a lo dispuesto en la presente directiva, vaya al cuartel a dar cuenta de las novedades o a pedir nuevas instrucciones, el Oficial de Ordenes dejará constancia de ello en el libro respectivo, no debiendo aquél permanecer en el cuartel más del tiempo estrictamente necesario para cumplir su objetivo;

j) Velarán porque los individuos de tropa solteros de cuarto turno, se presenten a pasar lista de de 8 p.m. para que todos, sin excepción, se acuesten y sean despertados a las 11 p.m. a fin de que puedan formar y salir al servicio a la hora reglamentaria. Este personal será despertado por el cabo de guardia, el cuarteleiro o imaginaria o por el que el Comandante de División estimare conveniente, mientras tanto se dicta en definitiva el Reglamento de servicios de Jefes y Oficiales, y el de Suboficiales y Tropa, respectivamente;

k) Velarán porque la tropa soltera saliente de cuarto turno se acueste inmediatamente después de retirada y desayunada y que, salvo casos muy justificados, no se levante antes de las 12 y 30 p. m. a fin de que pueda almorzar junto con el personal saliente de primer turno;

l) Velarán asimismo porque el personal soltero que ande franco no se presente después de las 11 p. m. excepto los que tengan permiso para hacerlo más tarde, para cuyo objeto entregarán al Comandante de Guardia una relación del personal que tenga tal derecho. Del personal a que se refiere la presente letra j), dejarán constancia en el libro "Servicio de Ordenes"; y

m) Revisarán diariamente las libretas de servicio del personal a la hora que a continuación se indica:

Salientes de primer turno, antes de las 5 p. m.;

Salientes de segundo turno, antes de las 8 p. m.;

Salientes de tercer turno, antes de las 9 a. m.; y

Salientes de cuarto turno, antes de las 3 p. m.

Del resultado de dichas revisiones darán cuenta al Comandante de la División, a fin de que este adopte las medidas que sean necesarias en el caso de haber deficiencias o no se hayan cumplido las disposiciones reglamentarias en vigor.

Obligaciones de los Oficiales de servicio de Población

Los Oficiales de servicio en la población tendrán los siguientes deberes y atribuciones:

a) Cinco minutos antes de la media hora señalada para la preparación del turno, deberán presentarse al Oficial de Ordenes y firmar el libro respectivo, debiendo, acto seguido, mandar formar al personal para proceder a la preparación del turno;

b) Pasarán personalmente lista a su personal, asignando a cada hombre el sector o puesto que le corresponda cubrir; harán que el sub-oficial correspondiente reparta el armamento, las esposas y las llaves telefónicas (donde las haya) anotando en la lista del turno el número y serie de cada arma; comprobarán que en las libretas de servicio de cada agente estén anotados los datos informativos que correspondan; verán que el personal anote, también en la libreta de servicio, las vigilancias especiales, casas o negocios clausurados, encargos de aprehensiones;

c) Una vez terminada la preparación del turno, deberán dar lectura y explicar claramente al personal las Ordenes del Día, circulares y demás instrucciones especiales que existan sobre el servicio; acto seguido y como una obligación ineludible, el Oficial Jefe de turno hará un cuarto de hora de instrucción general, sobre la forma más eficiente de hacer el servicio, procedimientos legales

y reglamentarios en las varias obligaciones y deberes del policía como agente inmediato de la autoridad, etc.; para el mejor éxito de esta instrucción o repaso, el Oficial Jefe de turno podrá confeccionar previamente un esquema de puntos o materias que estime de más actualidad e importancia para desarrollar e instruir al personal;

d) Una vez que el turno se encuentre formado y listo para salir, el Oficial Jefe de turno, o quien haga sus veces, procederá a solicitar al Comandante de División o al Oficial de Ordenes si este fuere de mayor graduación o antigüedad, el permiso para sacar el turno a la calle;

e) El personal de servicio de población deberá sacarse formado del cuartel, para irlo despachando individualmente a sus respectivos puntos de facción a medida que van llegando a ellos, tratando de impedir las interrupciones del tránsito que ocasiona la tropa en formación;

f) Será obligación del Jefe de turno imponer al Oficial de Ordenes del número de individuos que salen al servicio; y durante las horas de permanencia en el, deberá rocorrer constantemente el sector de vigilancia, firmando las libretas de control durante los terceros y cuartos turnos, sin perder el contacto con la División y dando cuenta cada una hora o en caso de novedades de importancia por los teléfonos de la policía distribuidos en el sector o

por teléfonos particulares en casos de urgencia. A falta de instalación telefónica en la población, dicha cuenta se dará personalmente en el cuartel cada dos horas, por lo menos. La firma de la libreta no será obligatoria en los días de lluvia;

g) En las llamadas que se hagan a un punto determinado o al cuartel, no podrá demorarse en atender dichas llamadas, más de veinte minutos, salvo causas muy justificadas;

h) El Oficial de servicio de población se recogerá después que lo haya hecho la mayoría del personal de su turno, a fin de fiscalizar si el relevo se efectúa en forma reglamentaria, debiendo llegar al cuartel poco antes de media hora después de iniciado el relevo, donde, personalmente, pasará lista a su personal, lo revisará minuciosamente en cuanto a su estado, armamento, etc., exigiéndole a cada hombre que dé cuenta de sus novedades. Acto seguido procederá a hacer devolver el armamento, munición y demás especies repartidos para hacer el servicio. Junto con recoger el armamento, esposas, llaves y demás útiles que se hubiere repartido al personal, el Sub-Oficial designado recogerá las libretas de servicio y las entregará al Oficial de Ordenes para su revisión, debiendo él mismo solicitarlas momentos antes de que forme el pelotón para el próximo turno y repartirlas a sus dueños

para que hagan las anotaciones correspondientes. Para tal objeto, el referido Sub-Oficial deberá recogerse al cuartel inmediatamente que entregue su puesto, debiendo permanecer en la guardia y chequear en la lista de turno el personal que se vaya presentando. Una vez terminada esta operación, el personal deberá ser retirado. En el caso de faltar algún agente en la recogida del turno, el Oficial Jefe de él no podrá retirarse hasta que no establezca la causa y determine la medida que procede; y

i) Una vez hecho el relevo, recogido y retirado el personal, el Jefe de turno anotará las novedades ocurridas durante su servicio, en el libro de población, haciendo presente al Oficial de Ordenes si quedan constancias que originen partes a los Juzgados o a otras reparticiones; y

j) Cuando en el momento del relevo se presente algún asunto en el cual haya empezado a intervenir el personal relevado, corresponderá al que releva continuar a cargo del procedimiento, pero ambos Jefes de turnos dejarán constancia, por separado, en sus novedades de población, de la participación que les cupo en dicho asunto.

Obligaciones de los Suboficiales

7.º Los Sub-Oficiales deberán salir encargados de la tropa y del servicio de población, cada vez que no haya Oficial para ello. En consecuencia, deben conocer

éstos los deberes y atribuciones que a los Oficiales corresponden.

En caso de haber Oficial designado para este servicio, será de obligación de los Suboficiales:

a) Formar la tropa y dar cuenta oportunamente al Oficial de Servicio.

b) Recibir el armamento y repartirlo a la tropa en la forma que lo disponga el Oficial, debiendo él mismo recogerlo y devolverlo conforme.

c) En caso que se le hubiere designado un cuartel de vigilancia, inmediatamente que el personal haya sido despachado, saldrá a la población para presenciar la entrega y recepción de los sectores o puestos importantes de su cuartel.

d) Si se le da cuenta que algún agente de servicio no se encuentra en el punto a la hora del relevo, lo comunicará inmediatamente por teléfono a la División, sin perjuicio de practicar las averiguaciones correspondientes.

e) Al pasear por cada punto debe cerciorarse de si el agente de servicio está en buenas condiciones y si cumple con su deber.

f) Durante todos los turnos, firmará las libretas de servicio al personal, a lo menos tres veces durante el turno.

g) Salvo razones del servicio que se lo impidan, deberá permanecer durante el turno, constantemente recorriendo y fiscalizando el sector que queda bajo

su custodia y responsabilidad funcionaria.

h) Estará en constante comunicación con la División para dar le cuenta telefónica, para indicar el punto preciso de una llamada, para indicar un hecho grave, para pedir fuerza en caso de desorden e incendio, para pedir el carro de detenidos, la asistencia pública o ambulancia y para consultar con el Oficial de Ordenes alguna duda que se le presente ante un procedimiento del servicio.

i) Como superior, tiene la obligación de conocer todas las funciones de sus subalternos, para quienes debe ser ejemplo de cultura, moralidad y corrección en sus procedimientos, cumpliendo y haciendo cumplir los Reglamentos y órdenes relacionados con el servicio.

Obligaciones generales de la tropa

8.º La tropa que deba salir a un turno se atenderá a las siguientes instrucciones:

a) Debe estar en el cuartel treinta y cinco minutos antes de la hora señalada y con su tenida o uniforme reglamentario para el servicio;

b) El personal soltero, cuando esté entrante de cuarto turno deberá presentarse a dormir al cuartel a las 8 de la noche hasta las 11 en que deberá ser despertado por el cuartelero o cabo de guardia, según corresponda, para formar a las 11 y 30, o

sea media hora antes de salir a la población;

c) Los útiles de servicio que todo agente debe tener a mano al formar, son: una libreta, lápiz y en la noche fósforos o una pequeña linterna; si en la Unidad no hay esposas debe proveerse de un pequeño trozo de cordel resistente y delgado, de un metro y medio más o menos, que sirva para asegurar a los detenidos;

d) Las anotaciones en la libreta de servicio, son: número y fecha del turno; lugar de facción; nombre y grado del Oficial de Ordenes; el del Jefe del turno y el del Sub-oficial encargado del sector; boticas de turno, clausuras, retenciones judiciales y vigilancias especiales dentro del sector, más las casas recomendadas, encargos varios, etc.

e) El agente que tenga teléfono en su puesto o sector debe hablar cada hora al cuartel, comunicando si tiene o nó novedades y anotando en la libreta la hora y el número de la caja telefónica. Dicha cuenta puede hacerse hasta un cuarto de hora antes o después del término de cada hora;

f) Cuando el agente lo necesite, puede llamar con el pito al Oficial, Sub-oficial o compañero, o pedir auxilio cuando requiera la ayuda de más personal.

g) Las llamadas deben seguirse, con preferencia, en las bocacalles y el tiempo solamente pre-

ciso para que oiga y siga la llamada el compañero próximo;

El resto del personal de servicio debe seguir la llamada, pitando una vez en cada bocacalle, en todo el sector que le corresponda vigilar, y hasta que sienta o tenga conocimiento que se ha hecho parar la llamada. Sobre todo deberá adoptarse este procedimiento en los terceros y cuartos turnos para impedir molestias al vecindario, al seguir llamadas desde un solo puesto determinado, conseguir que el toque sea oído con claridad de ambos extremos del sector, etc.

h) Todo agente que ande franco, tiene la obligación de acudir con presteza al punto donde se oiga llamada a "compañero" o "auxilio". El que inicia una llamada al puesto debe comunicarlo por teléfono, si lo hubiere, a la División, indicando donde se necesita al superior a quien se llama;

i) Los toques que deben emplearse en los distintos casos, son:

a) Para llamar al Oficial de servicio en la población, dos toques largos y uno corto.

b) para llamar al Sub-oficial de servicio en la población, dos toques largos.

c) Para llamar a un compañero, un toque largo.

d) Para pedir auxilio, tres toques cortos.

Este toque se usa para llamar la atención del personal sobre de-

lincentes que escapan, y otros hechos de urgencia en que se necesite el auxilio de un mayor número de tropa.

e) Para contestar las llamadas al compañero, un toque corto, y

f) Para parar la llamada, un toque largo y un punto.

j) El agente que está de punto fijo, no debe alejarse más allá de donde le sea fácil la vigilancia que se le ha encomendado. Por esta causa se le exime de intervención en hechos que ocurran en las inmediaciones donde se encuentra apostado, salvo casos graves y justificados, a fin de que en ningún momento desatienda el objetivo de su servicio;

k) El agente en su puesto o sector debe poner en juego todas sus cualidades morales y físicas en bien del servicio y de manera preferente debe concretarse a:

1.º Evitar oportunamente todo hecho que pueda perturbar la tranquilidad del ciudadano, la libre circulación de los vehículos, la comodidad de los transeúntes, la seguridad de las propiedades y personas, el ornato y conservación de las calles, paseos, jardines y demás sitios públicos;

2.º Detener a los responsables de algún delito a quienes se sorprenda infraganti, sea por propia iniciativa o a petición del ofendido o de terceras personas;

3.º Auxiliar a toda persona que solicite su ayuda por encontrarse enferma, herida, inválida, desamparada, etc., o que ha si-

do víctima de algún delincuente; y

4.º Suministrar al público con toda cortesía y atención, los datos de interés general o particular que le solicite, siempre que se relacionen con órdenes del servicio, no debiendo ocultar ni negar a nadie su nombre ni el número de su placa.

l) El agente no podrá abandonar su sector o puesto sin antes ser relevado, y si el que tiene que reemplazarlo no llega a tiempo, ¿preguntará a la División dejando constancia del atraso. Si no le llega relevo y se encuentra en la imposibilidad de consultar telefónicamente a la División, después de un tiempo prudencial abandonará su puesto, tomando nota de la hora en que lo hace, dando cuenta de esta circunstancia al jefe del turno al presentarse al cuartel.

Cuando el agente sea relevado, entregará su servicio en el extremo final de su sector de vigilancia, que deberá recorrer en su totalidad en unión del agente que lo va a relevar, para que ambos puedan firmarse mutuamente sus libretas, dejando constancia de si han encontrado o nó novedades.

Antes de abandonar su puesto, el que entrega deberá imponer al agente que lo releva de las recomendaciones e instrucciones especiales que haya recibido y de las observaciones que haya recogido durante su servicio o sospechas que abrigue por algo anormal que ocurra en algún negocio, casa, etc.

m) Los casos en que el agente puede salir de su sector, son:

1.º Para capturar o cooperar a la captura de un delincuente;

2.º Para intervenir en un hecho que ocurra en las inmediaciones de su sector;

3.º Para ayudar a un compañero o a algún agente de investigación;

4.º Para prestar auxilio a un particular;

5.º Para acompañar durante la noche a alguna persona vecina del lugar que solicite su compañía y solamente hasta que encuentre al agente a quien debe entregarle el auxilio.

6.º Para ir al cuartel en caso de enfermedad grave que le impida continuar en servicio; y

7.º Para conducir un detenido al cuartel o al Juzgado.

Si en el sector hay teléfono, antes de salir de él, el agente deberá dar cuenta a la División.

n) Terminado el servicio, el agente, después de entregar su puesto en la misma forma que lo recibió, debe recogerse rápidamente al cuartel y esperar en el patio en que deba formar, estándole prohibido permanecer en el interior, en las cuadras o en otras dependencias, de manera que pueda acudir con presteza a la formación, inmediatamente que lo ordene el Oficial; dar las novedades, detallándolas sin omisión alguna, por insignificantes que sean, entregándolas por escrito al Jefe

Responsabilidad del Sub-oficial

Por L. Ruiz Noreña, Alférez XII Div.

En la selección que nuestros superiores hacen para colaboradores inmediatos de ellos (llámanse cabos, sargentos, etc., etc.) es natural que tengan el mayor cuidado y precaución, y escojan los agentes que por su conducta ejemplar, sus conocimientos militares, su preparación civil, su energía, su celo en el cumplimiento del deber, y su alejamiento de la adulación y del servilismo, merezcan ante todo el respeto y la consideración de los compañeros que han de ser luego sus subordinados.

De ahí que el Sub-oficial debe saber que el mejor medio de enseñanza que debe emplear pa-

del turno, en un pequeño papel, e indicando el número de detenidos y sus causas, enviados o conducidos por él al cuartel o Juzgado, y otros hechos de importancia en que hubiere actuado, con el objeto de poder estamparlas en el libro de "Novedades de población".

ra con los agentes es el EJEMPLO, tanto en su conducta moral como en el servicio. Es de esperarse que cuando los agentes observen que sus superiores se desvelan con positivo interés por el buen cumplimiento de sus deberes, que llevan un método de vida ordenado y que sus costumbres son ajustadas en un todo a la buena moral, que usan un lenguaje decente y que todos sus actos son correctos, es natural que éstos se esmeren por imitarlos. Pero si pasa lo contrario: el trato del Sub-oficial es vulgar, si no le interesa cumplir a cabalidad con los deberes de su cargo, si su conducta es relajada, si tiene relaciones indeseables, si busca a los agentes para hacerlos cómplices de sus faltas, no solamente le pierden el respeto, sino que da fundamento para que la disciplina sufra mengua, con notable perjuicio para su sostenimiento y para el prestigio no sólo del Sub-oficial sino aún de la misma Institución.

El Sub-oficial como inmediato

educador de los agentes debe llenar a cabalidad su cometido de acuerdo con el cargo que ocupa, es decir, preparar a los agentes dándoles la orientación indispensable para que tomen cariño o interés por la carrera policial, en vez de llevarles a su ánimo cualquier aversión perjudicial para el buen cumplimiento de sus deberes.

Al éxito se llegará cuando las exigencias disciplinarias y prácticas se lleven con tacto y se vayan intensificando con prudencia. Pues es sabido que los agentes llegan a la policía con la finalidad de adquirir conocimientos militares y prácticos y en donde la instrucción civil ocupa, si se quiere, el primer lugar. Si el Sub-oficial como inmediato superior es el encargado de educar a los agentes, poniéndose él como ejemplo, pues en la forma como enseñe, radicarán el éxito o el fracaso de la instrucción.

Con especial interés debe el Sub-oficial enseñar a sus subordinados los procedimientos que debe adoptar para con el público; ser atentos y respetuosos para con éste, no siendo este respeto reñido con el valor y la energía en el cumplimiento del deber.

Un agente que practique la educación, que es la mejor herencia que se recibe de nuestros padres, será estimado de sus superiores, de sus compañeros, de

sus amigos y del público en general. Con mayor razón, el Sub-oficial debe poseer una exquisita educación; ser afable y cortés con sus subalternos, sin doblegar el carácter de superioridad que tiene. No debe usar expresiones que humillen su dignidad o que hieran su honor. Creo que con estos métodos, se logre conseguir buenos elementos para la Institución, hasta aún de aquellos que tienen el calificativo de "perniciosos".

El Sub-oficial debe conocer muy a fondo a los agentes, saber sus costumbres. En sus puestos de servicio deben ser visitados con frecuencia, especialmente los reclutas, con el fin de darles las indicaciones del caso y ponerlos al corriente de todo, para que así presten un servicio eficaz.

También se observará de cerca a aquellos agentes que por su conducta inspiren poca confianza al superior.

Se les debe recalcar diariamente a los agentes sobre la conducta que deben observar en sus relaciones, evitando a cada instante juntarse con gentes mal reputadas e inconvenientes, evitando así las críticas por parte del público y la mala reputación para la Institución en general. Debe tenerse presente aquel adagio que dice: "Dime con quién andas y te diré quién eres."

LO MEJOR
que se importa
a COLOMBIA



quien los tuma una vez
- los fumará siempre -

ESTUDIO DE TROPAS

Trabajo presentado por los cadetes Carlos E. Dupont, Romualdo Fajardo A. y Jaime Durán Pombo, en el primer año del Curso Militar, Sección A.

Importancia de las tropas y su estudio

La experiencia y la propia observación nos muestran claramente la necesidad de la previsión en todos y cada uno de nuestros actos. Es este fenómeno inherente a todos los hombres; desde los comienzos del mundo hasta nuestros días, no hay una sola página de la historia de la humanidad que no nos dé consejos y enseñanzas que nos hacen medir y calcular las consecuencias de nuestras actuaciones.

La previsión es imperativo para todo individuo que dirige una colectividad y que sea responsable de su proceder ante la nación y ante la sociedad. El oficial con mando de tropas no puede olvidar que la historia analizará todos sus actos y la manera como haya defendido los destinos de su patria.

Mirando detenidamente la evolución de los pueblos, se advierte que la previsión o método de defensa razonada ha existido a través de todas las edades, acompañado de su correspondiente evolución, modificada por el nombre de acuerdo al desarrollo de la civilización.

El Estado debe velar por la conservación del orden interno del país, y por el respeto y acatamiento de

los países extranjeros; mientras en el mundo no prime la razón sobre la fuerza, para prevenir cualquier altercado, debe establecer su fuerza armada, que garantice en cualquier momento el mantenimiento de la soberanía nacional. Es esta la misión de las tropas, y en vista de las labores que debe ejecutar, nadie puede negar la importancia de este estudio que procuraremos hacer lo más completo posible. Al desarrollarlo hemos tenido en cuenta la forma como en nuestro país se presta el servicio militar y en general la idiosincrasia de nuestra raza.

Todas estas consideraciones han sido hechas a fin de que nuestro estudio sobre tropas, sea puramente nacional y pueda tener alguna aplicación práctica en los Cuerpos de tropas colombianos.

Qué constituye las tropas

La Constitución nacional considera como individuos de tropa a los Sub-oficiales y soldados. Desde este punto de vista, siguiendo al Legislador, podemos partir para analizar a los Sub-oficiales y soldados de la base de que en psicología, pueden también considerarse como tropas.

Quien instruye, dirige, comanda, etc. este conjunto, es el oficial quien a su vez es el superior inmediato. Su superioridad no debe estar fundada únicamente en el decreto ejecutivo que le otorgó un galón, élla debe ser intelectual, moral, etc. para lograr que los subordinados obedezcan por reconocer la superioridad intelecto-afectiva del oficial y no por temor al grito estridente, al golpe o al castigo injusto.

Si el comandante no es superior a su tropa, fracasará, pero está en el deber de alcanzar el predominio afectivo de ella; es este el motivo por el cual en el presente trabajo nos ocupamos especialmente del oficial, que sin ser considerado como tropa, debe tener muy en cuenta las íntimas relaciones que a élla lo unen, debiendo suplir las deficiencias de que carezca como jefe.

El Sub-oficial colombiano es en la generalidad de los casos un individuo de mediana preparación cultural es el intermediario entre el oficial y el soldado, su mayor colaborador y su ayudante en cualquier actividad que desarrolle en relación con su tropa; esta situación debe saberla explotar el oficial, pues es lógico que quien convive con el soldado, conoce sus necesidades, sufrimientos y alegrías más fácilmente puede guiar su criterio en contra o favor del jefe que manda sin estar en tan íntimo contacto.

Nuestro soldado, con raras excepciones, es el campesino analfabeta o semianalfabeta, que al llegar a la mayor edad, y por carecer de bienes de fortuna, que le permitan redimirse de la obligación, se ve en la necesidad de ir a filas a prestar el mal llamado servicio militar obligatorio.

Como del oficial depende que sus hombres den el máximo de ren-

dimiento, vamos a establecer cuáles son las dotes que necesita y cuál es la conducta que debe observar para conseguir este objeto. También debemos señalar los defectos en que se puede incurrir, que son muchos y muy frecuentes, que traen consigo infinidad de calamidades, no sólo al ejército sino a la Nación, defectos que pueden corregirse teniendo medianos conocimientos de psicología, especialmente de psicotecnia militar.

Dotes generales del oficial

El oficial debe dominar al conjunto por su inteligencia, preparación y su conducta moral, para lograr estimular en su favor la actividad de la tropa.

Deducimos de lo anterior que la superioridad del oficial debe ser intelectual y afectiva. Habrá casos en que se posean estas cualidades como una dotación especial que se denomina vocación natural. Cuando se carezca de alguna de éllas, se está en la obligación de suplirla, pero estas suplencias deben perseguir alcanzar la misma finalidad que las virtudes que se poseen por vocación natural. Tratar de suplirlas en forma inconducente, como lo veremos más adelante, es terriblemente perjudicial, siendo el mismo oficial quien paga sus consecuencias.

Superioridad Intelectiva

Consiste en poseer un mejor y bien cimentado criterio y una vasta preparación cultural, cualidades que se complementan, pues es lógico que el más ilustrado posee mejor criterio.

La preparación cultural en humanidades la adquiere el oficial en los planteles de segunda enseñanza y la complementa y la aumenta con su preparación profesional en



ascensos

Alféreces Jorge Alfonso Galeano Gámez, Luciano Ruiz Noreña, Marco T. Riaño y Sargento Tomás Muñoz Ovalle, quienes en virtud de los resultados obtenidos en los pasados concursos fueron ascendidos a dichos cargos.

Revista de la Policía

Dirección y Administración:
CAJA DE PROTECCION SOCIAL
DE LA
POLICIA NACIONAL

GERENCIA:
Caile 10, No. 8-73
Teléfono: Policía, Ext. 3-8-8
BOGOTA



Talleres Tipográficos Penitenciaria Central

Ordene usted allí todos los trabajos relacionados con este arte.

CORRECCION Y CUMPLIMIENTO
TELEFONO: 22-96

la Escuela Militar, mas es bueno recordar que lo mismo que en cualquier otra actividad humana, una vez graduado de oficial, necesita cierto espíritu de progreso, que con la mira de obtener diariamente mayores conocimientos, estimule en el individuo la observación y el estudio.

A la mayor preparación corresponde una mayor espontaneidad afectiva en los sujetos; este fenómeno es más marcado en el soldado, que al ir al cuartel ignora completamente los asuntos militares, y en la generalidad de los casos, como ya lo hemos expuesto, es analfabeta o semianalfabeta.

Superioridad afectiva

El oficial debe encaminar a sus hombres hacia un objetivo común, la preparación para la guerra, y la manera de encaminarlos hacia ese objetivo, es llegando a su afectividad, subyugando su corazón.

La superioridad intelectual la poseen todos los oficiales, que además deben ser modelos de disciplina, espíritu militar, justicia, firmeza de carácter, voluntad, etc., en fin él debe ser el modelo de sus hombres, que deben considerarlo como un hombre íntegro, siendo respetado por todos los que con él tengan oportunidad de tratar y acatado por sus subalternos.

Virtudes militares

Las dotes o virtudes militares son aquellas que deben poseer quienes abrazan la carrera de las armas. Ojalá siempre fuesen innatas en el aspirante a oficial, mas como no siempre es posible, la Escuela Militar aquilata, perfecciona, y purifica las dotes latentes colocándolas a la misma altura de las que se poseen por vocación natural. También enseña élla la manera de suplir las deficiencias invo-

luntarias por carencia de alguna de estas virtudes y lo enseña de una forma racional e inteligente estableciendo el contraste con las suplencias inconducentes, en las que prima la fuerza de la superioridad de un grado sobre el predominio intelecto-afectivo, que es el que el comandante debe ejercer sobre su tropa, y para lograrlo se necesita ejercer, bien por vocación natural o por suplencia conducente, una cualidad esencial en el militar, que es como el paréntesis dentro del cual se encuentran comprendidas todas las virtudes militares, el dón del mando.

El ejercicio de las virtudes militares tiende a conseguir la superioridad afectiva, que es lo más difícil; hay que tener en cuenta la diversidad de caracteres que componen la tropa, por eso es necesario antes orientarse en determinado sentido, tener un conocimiento perfecto de los soldados en conjunto y en particular. Conocerlos bien es la única manera de influenciarlos y es aquí donde entran a jugar un papel importantísimo, los conocimientos psicológicos del oficial.

Conocimiento del soldado

La necesidad de conocer al soldado se impone en el oficial quien debe estimular a los mejores e impulsar a los malos o lerdos y no desesperarse al notar los pocos adelantos de algún subordinado, y su contraste con los mejores, pues él debe saber que las distintas edades, el medio social en el cual se ha vivido, los padres que lo engendraron, los accidentes geográficos del lugar donde nació, los choques patológicos heredados o adquiridos determinan conducta y leyes de comportamiento muy diferentes, además debe procurar darle al soldado una orientación en la vida, el cuartel no solamente persigue comple-

tar el pie de fuerza nacional sino levantar el nivel social del conscripto, y es ésta una de las más delicadas funciones del oficial.

Para catalogar en su justo valor las capacidades y defectos del subalterno, debe tenerse en cuenta el sinnúmero de factores ya enumerados y otros más que en el transcurso de la vida influyen favorable o desfavorablemente en el subconsciente, que es como el sismógrafo que registra todas las sensaciones recibidas del mundo exterior, las graba y las retiene influyendo en la personalidad humana.

Cuando se trate de aplicar el "Régimen disciplinario", es necesario calcular casi matemáticamente el pro y el contra del subordinado, para otorgar un premio o imponer un castigo, ser modelo de rectitud y de justicia. El soldado no admite otra distinción que la que se consigue con méritos reales adquiridos con el constante trabajo. Algunas ramas de la psicología general prestan gran auxilio al oficial, para estudiar la personalidad de sus hombres, la psicología evolutiva estudia la evolución progresiva del niño, el púber, el adulto y el viejo, determinando los factores que influyen en el cambio del carácter del hombre a medida que pasa por las diferentes edades, especialmente en el período en que es capaz de procrearse y aquél en que se llega a la vejez y se pierde esa invaluable facultad. La psicología pedagógica, es un método de auxilio, que analizando las cualidades que posee el individuo y la utilización que de ellas se haga, señala el campo en el cual se debe actuar, en el que sin duda el individuo colmará sus aspiraciones. La psicología patológica y la de la herencia, determinan las modalidades de carácter ocasionadas por choques fisiológicos o por taras he-

reditarias. La del ambiente y la regional o geográfica analizan los fenómenos psíquicos que pueden presentarse en el sujeto nacido en determinada clase social, y las exigencias o facilidades que la vida le ha proporcionado por pertenecer a ella; influyen en la misma forma los accidentes geográficos o fenómenos psíquicos regionales.

No le es necesario al oficial hacer uso de la psicología experimental, élla le exige el uso de un laboratorio. Su preparación profesional y sus dotes de observador y razonador deben suplir esta deficiencia. El Estado, el Ministerio de Guerra, que velan por el adelanto del país y porque el ejército garantice la paz pública, deberían dotar las reparticiones del ejército de laboratorios psicológicos, que faciliten la labor del comandante.

LA DISCIPLINA

El régimen disciplinario

"La disciplina es una medida de orden intelectual, pero el oficial debe procurar idealizarla, haciendo que para sus hombres sea afectiva" (Doctor Rodríguez Aranza. Conferencias de psicotecnia militar 1939).

Antes de comenzar el estudio sobre disciplina se debe tener en cuenta que para la comprensión de la disciplina existen tres factores, sin los cuales no sería posible conseguirla. El oficial debe inculcar en los soldados estos factores de la disciplina que son:

Factores morales. Los conceptos que deben guiar el programa de una eficaz educación militar, deben estar inspirados esencialmente en criterios prácticos y no en teorías doctrinarias. No podría ser de otra manera; las nuevas armas, los nuevos sistemas de combate, etc., no desean máquinas ni gente autómatas

que obre bajo el impulso inmediato del superior, sino hombres que hagan uso de sus facultades individuales, y que se den cuenta de sus actos, es decir, que cumplan dichos actos por convicción de todo lo que nuestros reglamentos ordenan.

Factores Materiales. "El hombre lleva en su constitución las leyes morales de la vida, porque es imposible separar lo físico de lo moral" (Mayor A. Albán Borja). En vista de la afirmación anterior, de una profunda filosofía, basta decir que el primer deber del hombre es vivir en equilibrio con el prójimo, conocer sus necesidades, comprender la armonía y someterse a sus leyes.

Estas consideraciones las debe tener en cuenta el oficial para no exigir al soldado cosa alguna que no pueda ejecutar y por tanto no considerarla como indisciplina.

Factores intelectuales. Este factor se debe considerar como el que lleva la preponderancia sobre los otros dos, ya que la disciplina tiene como fundamento el elemento intelectual y la disciplina es la base primordial de un ejército.

Hecho el estudio anterior analizaremos la disciplina: disciplina es una medida psíquica común, con un sólo modo de aplicación, siendo por lo tanto un orden del carácter psíquico. De estas medidas psíquicas se desprenden algunas físicas (el uniforme, etc.) pero estas últimas están subordinadas a las primeras.

La medida psíquica es puramente intelectual y viene a ser como la base de la disciplina, por lo tanto, la disciplina es una medida intelectual. Pero sucede que la mayoría de los componentes de una tropa son profundamente afectivos, por lo tanto para inculcar el sen-

tido de la disciplina, es necesario convertirlo en ideal, es decir, transformarlo en fenómeno afectivo, fenómeno que se logra de las siguientes maneras:

a) Despertando en el individuo el honor militar, factor muy eficaz en la educación del soldado, consistente, objetivamente en la opinión que los otros tienen de nuestro valer, subjetivamente en el temor que inspira tal opinión, siendo una fuerza superior al patriotismo, pues se lucha sin temor a nada porque está inhibido el instinto de conservación. El ejército alemán nos da un ejemplo de lo que significa para la suerte de las armas el sentimiento del honor militar.

b) Estimulando el patriotismo, que se consigue haciéndole conocer y amar al soldado el fin de la carrera de las armas, que no es otro que la defensa de la integridad patria; el patriotismo presenta inhibición del instinto de conservación.

c) Otra arma poderosa para convertir en fenómeno afectivo, el intelectual que provoca la disciplina y que se debe tener muy en cuenta, es despertando el sentimiento religioso. En nuestro caso debemos tener en cuenta lo fanático de nuestra raza y que en Colombia, todas las capas sociales son dominadas por el clero católico. El niño campesino, futuro soldado, aprende primero a conocer el símbolo de la redención cristiana que el pabellón nacional, o el Escudo de la República.

Las faltas que se cometen contra la disciplina, las sanciona el oficial, basándose en el "régimen disciplinario", quien lo faculta para otorgar premios e imponer castigos. Cuando se trate de sancionar a un subalterno en grado o antigüedad debe considerarse que así como para inculcar la disciplina,

influyeron los factores intelectuales, morales y materiales, a quien contra éllo haya pecado, debe exigírsele responsabilidades intelectuales, morales y físicas, antes de determinar cualquier castigo.

Dón de mando

Analicemos qué es mandar. Es dar órdenes y ser obedecido espontáneamente.

Siendo necesario tener el criterio suficiente para que el ejecutante pueda cumplirlo espontáneamente, este criterio para mandar es una vocación natural denominada "Dón de Mando". Dón que han poseído todas las grandes figuras militares y deben poseerlo todos los militares profesionales.

Se presenta el caso de individuos que sin ser militares, o siendo soldados, poseen el "dón de mando" y no tienen a quién dar órdenes, lo cual trae como resultado el fenómeno de reivindicación del mando, fenómeno que debe tener en cuenta el oficial, si llega a presentarse en alguno de sus hombres de tropa.

No todos los oficiales poseen la vocación natural para mandar, pero pueden conseguirla supliendo esta deficiencia, presentándose el fenómeno de suplencia del dón de mando.

Esta suplencia se puede llevar a cabo en una forma consciente e inteligente, en la que el oficial pone su intelecto y razonamiento al servicio de su profesión, de modo que siempre que ordena, se le obedece espontáneamente, porque el subordinado reconoce la inteligencia con que se le hace proceder, presentándose la simultaneidad de pareceres al respecto, dominando desde luego la influencia del oficial, ya que hemos visto que éste es intelectualmente superior al soldado. Este fenómeno que debe provocar

todo oficial, es el llamado suplencia conducente.

También puede el oficial hacerse obedecer empleando la fuerza, los castigos arbitrarios, y en fin, abusando de su situación. En este caso no será obedecido espontáneamente, pero logrará el objeto de mandar. El subalterno no estará unido a su superior ni intelectiva ni afectivamente, antes al contrario, se presenta entre sus facultades psíquicas, el contraste que ocasiona la desunión y desorganización moral entre el que obedece y el que manda. Esta suplencia que todo oficial debe evitar, se denomina suplencia inconducente, suplencia que acusa en el oficial torpeza e ignorancia.

Lo expuesto en el presente aparte, no quiere decir que el comportamiento del oficial debe ser siempre del agrado del soldado, pero sí establecer la doctrina de que es inútil, perjudicial e innecesario, provocar choques de reivindicación en la tropa.

Debe ser tal el conocimiento que el oficial tenga el comportamiento y personalidad del soldado que sepa en todo momento la causa y el efecto de sus órdenes.

Diferencia entre tropa y masa

La tropa es pues, la reunión de individuos, que tienen ciertos fenómenos característicos, y un concepto de unidad bien definido. Por estar constituida de seres humanos, es lógico que posee el elemento afectivo y el elemento intelectual; a diferencia de la masa, la tropa no posee la inhibición del razonamiento, ni la inhibición de la personalidad intelectual, fenómeno que se presenta en la masa, y es característico de ella.

Todo individuo posee estos fenómenos psíquicos, y su comporta-

miento varía de acuerdo con el medio y las circunstancias en que se halle para obrar o actuar.

Si un individuo se encuentra como parte integrante de una masa, su comportamiento es diferente al que tuviera como parte de una tropa.

La masa tiene como diferencia de la tropa la falta de razonamiento, y así sólo le da campo a la efectividad que la va desarrollando gradualmente, tanto en forma positiva (amor) como en forma negativa (odio) hasta llegar, ya sea con afectividad positiva o negativa, a la locura, en la cual todos los actos son realizados con verdadera inconsciencia, puesto que viene la desvinculación, entre el presente psíquico y el presente físico; todo esto se convierte en actos mecánicos, porque están regidos por un fenómeno psíquico, puramente afectivo.

En la tropa, el soldado tiene libre su razonamiento, procede con conciencia para la ejecución de sus actos dentro de la comunidad.

Estas son las diferencias primordiales, entre la tropa y la masa.

La tropa produce actos de verdadera conciencia, y se dice así, ya que ésta se encuentra regida por fenómenos afectivos, e intelectivos, prevaleciendo la intelectividad, cuya manifestación es la disciplina en su forma más amplia.

La masa por el contrario, tiene como causa y fin de la consumación de sus propósitos, únicamente el fenómeno afectivo. Esta afectividad, es la que nos hace ver la necesidad de un dirigente, un conductor, un caudillo que la conduzca y la anime. Dicho dirigente viene a constituir el cerebro de la masa, que puede ser no un gran talento, pero sí un oportuno que sepa aprovechar el estado emocional de la masa.

Como consecuencia se puede decir que: Tropa es el conjunto de individuos sometidos a una medida común, intelectual que se llama disciplina, y con una finalidad militar o guerrera.

Masa, es un conjunto de individuos, cuyas condiciones, son: unidad y predominio del elemento afectivo, sobre el elemento intelectual.

Solamente cuando la tropa llega a poseer estas condiciones, es cuando se la puede asimilar a la masa, hasta confundirse con ella, psíquica y físicamente.

Para provocar en la tropa un fenómeno de masa, es necesario que haya una fuerza mayor, un motivo muy grande que sea capaz de efectuar en la tropa semejante transformación. Este motivo o fuerza puede ser, por ejemplo, cuando el honor de la Patria lleva a la tropa a sentirse como representante del ejército, cuando haya un verdadero dón de mando o cuando existe una declarada y bien realizada suplencia conducente.

Cuándo la tropa es masa

Freud, consideraba la unidad militar como una masa, pero quizá no supo distinguir el tiempo o el momento en que se puede considerar como tal, o el medio en que se efectúa esa transformación.

Para la realización del fenómeno de masa en la tropa, es necesario que obre sobre ella una fuerza psíquica capaz de derrumbar la intelectividad, fenómeno que se suscita muy difícilmente y que a Freud le faltó analizar para especificar en qué casos puede ser factible esta permutación de factores psíquicos.

Es algo que no da lugar a duda, y que la propia experiencia lo enseña, que el hombre cuanto más

amargado más apartado de su libertad se encuentra, cuando siente oprimido su modo de obrar, cuando ve quebrantado su modo y medio de existencia, cuando se siente desorientado, oprimido o abandonado, es cuando más busca y pide un apoyo, un medio de resurrección, un consuelo para sus amarguras, y en fin, todo aquello que pudiera conducirlo a su estado normal de vida, y es en estos duros trances, cuando nuestra mayor ternura, mayor sinceridad, cuando brinda lo que más puede y lo único que posee, cuando manifiesta su más grande afecto. En estas circunstancias, es cuando olvida lo que tiene para sólo concretarse en forma absoluta a conquistar lo deseado. Estos fenómenos son tanto más fuertes en el hombre, influyen con más poder, cuando se trata de restablecer la parte moral de su personalidad.

Esto que es lo más común en la guerra, lo que con gran facilidad acontece por cuanto es en ella en donde se experimentan los rigores más grandes de la vida, es lo que hace verificar en la tropa, la permutación de los factores psíquicos, para convertirse en masa. Claro es que estas causas que decimos, influyen en la tropa en cierto período, porque también al soldado le llega el momento en la guerra en que olvida todo aquello que sea distinto de luchar y de morir.

Durante el transcurso de esos períodos de afán y de dolor, los hombres como tropas pierden la inteligencia, y dominados por la emoción o el odio siguen el ejemplo de sus jefes como en el caso de la masa a sus caudillos. De esta manera nos explicamos cómo la tropa en la guerra, sigue una constante evolución, hasta adquirir las características de la masa.

Estas condiciones de masa son recomendables para la tropa en el combate y debe influenciarse este fenómeno, pero en todo caso puede llevarse la tropa hasta la pasión, que es el último grado en el cual se obra con prudencia y control, pero sin miedo, porque en este estado ya la tropa ha inhibido el instinto de conservación, que es su peor enemigo y que trae como consecuencia funesta la desobediencia, el desorden y muchas faltas graves, que conducen al fracaso, tanto de los comandos, como del valor y del entusiasmo de quienes no poseen este mal y que tanto unos como otros, van a sufrir las consecuencias de una muy aferrada psicosis de guerra, que no es otra cosa que una alteración en la afectividad e intelectividad del individuo, a causa de las condiciones anormales del medio ambiente que constituyen los estados de guerra, psicosis que puede acontecer en los soldados en varias facetas, así: hay soldados que padecen de una psicosis por destrucción o muerte, la que es originada al ver caer a sus compañeros, y que producen en el personal una inhibición de carácter mental, que ocasiona una locura, un choque traumático.

En otros se efectúa una psicosis por el ruido, que puede ser favorable a la circunstancia de la guerra o desfavorable, puesto que en algunos individuos obra en una forma positiva, con relación a la guerra porque el ruido les es agradable, y la soledad y la tranquilidad les es mortal. En otros, por el contrario, el ruido, el movimiento, el trajín, les hace colocarse en un gran estado de descontrol, permanecen por este motivo siempre neuróticos, y estos son los que menos sirven para la guerra, en donde todo lo desagradable para estos in-

dividuos, es lo más que abunda y más acontece.

Hay otra clase de psicosis que es muy favorable a la guerra, por las consecuencias y ventajas que trae. Esta es la psicosis por heridas, que no es otra cosa que un fenómeno causado en ciertos individuos que sienten horror a las heridas y mutilaciones, y a cambio de éstas prefieren la muerte. Por este motivo esta clase de personal, se muestra y siente a todo momento arrojado, valeroso, luchador, y combate con el sólo deseo de morir, antes que ser herido. Esta clase de psicosis, a diferencia de las otras tiene su parte conveniente y su lado defectuoso, por cuanto no deja de ser una enfermedad, que en grande escala sería una gran pérdida para un ejército y en todo sentido.

Instinto de conservación

Ya hemos visto y analizado cómo la tropa puede llegar a hacer el papel de masa en determinados casos, según la circunstancia de medio en que se encuentre, y hasta qué estado puede llegar para que dé el máximo de rendimiento, sin perjuicio para el desarrollo de las operaciones y el éxito en el fin perseguido.

Amplíemos ahora el concepto del instinto de conservación, que en parte ha sido tratado al hablar de la psicosis de guerra, y que constituye el más grande enemigo del soldado bueno.

El hombre, en quien a simple vista parece que no tuviera más que un solo yo, en realidad de verdad, posee dos personalidades: una física y otra psíquica, y por lo tanto tiene un yo físico y otro psíquico. Estos son los que gobiernan la vida del individuo, el uno en cuanto a su comportamiento, y el otro

en todo lo que se refiere a su conservación y cuidado.

El yo físico, en forma continua y cuidadosa está controlado por un fenómeno que lo manda, lo ordena y conduce. Este fenómeno es el que en forma común llamamos instinto de conservación, que constituye el apoyo más eficaz para controlar y defender al yo físico del peligro, que en forma ya inesperada como prevista, pueda ofender la conservación del individuo. De esta manera lo podemos definir como "fenómenos de garantía de subsistencia del ser viviente".

Este instinto es el fundamental entre todos los instintos, y por consiguiente de él dependen los demás.

En el soldado como ya lo hemos dicho, es el enemigo más peligroso, pues hace que físicamente impida al soldado el buen desarrollo de su trabajo, que en casi todos los momentos de su vida de combatiente es realizado en medio del peligro mortal. Pero teniendo en cuenta que contra toda acción existe una reacción, hay medios que influyen admirablemente en el soldado para inhibirle el instinto de conservación.

Estos medios son: el honor militar, el patriotismo y el sentimiento religioso, medios que entre los países europeos son decisivos e inherentes a los soldados con gran afectividad. De estos, entre los alemanes es primordial el honor militar, y entre los franceses el patriotismo.

ESTA REVISTA

propende por la cultura
de todos los miembros
de la Policía Nacional.

Contribuya usted



En todas partes
pida

‘Bavaria’

le servirán la
mejor cerveza

Normas generales para el oficial subalterno

Por el Capitán Emiliano Camargo R.

El Oficial como Instructor

Instruir, es preparar física e intelectualmente al subalterno y formar su personalidad moral; es en general la misión primordial del oficial subalterno en la Policía Nacional.

Para conseguir la instrucción, el oficial debe, primero, obtener el desarrollo corporal del agente, lo que se consigue por medio de la educación física, el manejo de las armas, las marchas, etc; desarrollar sus capacidades intelectuales por medio de la instrucción teórica y de los ramos que forman la instrucción primaria y secundaria y que en la policía toma el nombre de instrucción civil.

La instrucción, tanto teórica, como práctica, debe iniciarse por cuidadosa instrucción individual, pues a una instrucción profunda, corresponde siempre mayor éxito en el trabajo colectivo. Además, al iniciarse debe tener en cuenta, la finalidad que persigue para no enseñar sino lo que sea es-

trictamente necesario comenzando por lo más sencillo.

La teoría se iniciará a la par y cada una de ellas sirve de complemento a la otra, reduciéndola también a lo indispensable, para no fatigar la mente del instruído.

La instrucción teórica es el conjunto de explicaciones verbales de que el instructor se vale, bien para facilitar la comprensión de aquellos ejercicios o ramos que no pueden ser completamente entendidos con la sola práctica; bien para afianzar intelectualmente lo enseñado en la práctica; bien para darse cuenta exacta de las capacidades intelectuales del instruído, o para ir formando el carácter del hombre influyendo sobre él con las explicaciones teóricas.

La instrucción práctica es, pues, el conjunto de ejercicios que constituyen los diversos ramos del servicio, que enseñan en vista de su preparación militar.

Para cumplir a conciencia su misión de instructor y educador, el oficial necesita: prepararse a fondo en el estudio de los regla-

mentos generales para la policía, buscando la manera de desarrollar su criterio para interpretar y cumplir racionalmente las prescripciones reglamentarias; unificar la doctrina en cuanto a la interpretación y aplicación, para evitar la anarquía de las disposiciones; prepararse de antemano antes de cada instrucción en las materias que ha de enseñar, para evitar los errores que nacen de la falta de seguridad; ir a la instrucción con firme resolución, buscando los medios mejores para lograr que los instruídos aprendan; convencer al subalterno de la importancia de su profesión, inculcar en él el amor al estudio, a su familia y la noción exacta del cumplimiento del deber, inculcarles el celo disciplinario del servicio y hacer adquirir resolución, iniciativa y confianza en sí mismo y en sus superiores, es esta la tarea del oficial como instructor y educador.

Logrado esto, el oficial puede decir, que ha cumplido con su deber, debiendo tener en cuenta que para llegar al éxito en el desempeño de este papel, como no dispone de reglamentos, ni de textos y puede encontrar como guías, sus conocimientos, la psicología aunque las bases del éxito residen, casi de manera exclusiva, en las condiciones personales del oficial.

Lo primero que el oficial necesita, es convertirse en modelo de sus hombres, pues la actitud personal, ejerce una poderosa in-

fluencia en los subordinados, por la natural tendencia humana a imitar; por otra parte, es deber de él, buscar la manera de llegar al corazón del subalterno para conocer su naturaleza y encastrarla de la mejor manera; para todo esto se necesita una férrea constitución moral, y una suficiente e inmovible autoridad sobre sus subalternos y una confianza absoluta en sí mismo; son estos los únicos medios de que el oficial puede valerse para lograr el desarrollo de las fuerzas morales del agente.

Base indispensable de la educación, son la obediencia y el respeto al superior, asegurados además por la autoridad que le da el grado, y por el reglamento de castigos disciplinarios.

Sin olvidar, que la apelación a estos últimos, es un recurso extremo que sólo debe emplearse cuando se ha adquirido la certidumbre de que no son suficientes los sistemas educativos. Apelar a tales medios, tiene el inconveniente, de que no se enseña al subalterno a obrar por la noción del deber y del honor, y de que tratará de faltar a estos postulados, cuando se vea libre de la presencia del superior.

Según lo expresado, el oficial debe tener dos actitudes distintas: *en el servicio*, rigidez y energía; *fuera del servicio* familiaridad respetuosa con el subalterno para inspirarle confianza, logrando así que se le haga depositario de un

afecto sincero nacido en la noción de la disciplina y de la conciencia.

El Oficial como Comandante

El ejercicio del mando es la función característica del oficial, y para ello, debe poseer condiciones poco comunes. Se dice que ella es la función característica, porque todos, según su grado, son comandantes de la unidad o fracción de personal que se les ha confiado, y por eso, se exige del oficial estar en posesión de las cualidades que se piden a un buen comandante.

Es preciso sí, tener en cuenta que no a todos los comandantes corresponde la responsabilidad de las unidades en cuanto a instrucción, pero a los oficiales subalternos deben dejarles algunas responsabilidades y cierto radio de libertad de acción, con el fin de lograr su preparación para el comando superior.

Es necesario aceptar como principio inobjetable que a una mayor ilustración, corresponde una mayor probabilidad de ejercer bien el comando y también una mayor autoridad moral; a una autoridad moral efectiva, corresponde una mayor obediencia por parte de los subalternos y como consecuencia una mayor disciplina.

Como este sentimiento es la base sobre la cual reposa el edificio profesional, es preciso convenir que existe la necesidad de que el comandante posea un gra-

do de cultura muy elevado; y por otra parte, el comandante tiene ordinariamente a sus órdenes uno o varios oficiales a los cuales debe instruir y educar lo cual sólo puede alcanzar cuando tiene una suficiente ilustración.

Variadas y numerosas son las condiciones que se exigen a un buen comandante y son las principales:

Conocer los medios de que se dispone para llegar más fácilmente al corazón de los subordinados, para comprender su manera de pensar y de sentir y poder dirigir su personalidad en todas las ocasiones, especialmente cuando se lo lleva a los grandes sacrificios que impone la carrera policiva.

Debe ser justiciero, pues la tropa no acepta otra distinción ni otro trato y recompensa que los que se prodigan en virtud de los verdaderos méritos o como correspondencia al comportamiento y trabajo de cada uno. Así puede usarse la mayor severidad, pues cuando el mando es justo, la disciplina ni lastima, ni daña.

Debe ser de un carácter firme y de voluntad bien definida porque la debilidad en el Comandante lo hace perder su autoridad y su prestigio. Si el subalterno adquiere el conocimiento de que su comandante no tiene la integridad suficiente para respaldar sus actuaciones, les pone en el peligro de abusar de este defecto de su superior con per-

juicio para la disciplina y el servicio.

Esto no quiere decir, en modo alguno, que el comandante tenga el derecho de encastillarse en determinaciones tomadas deliberadamente o sin la necesaria reflexión, pues si llega el subalterno o llega él personalmente a darse cuenta del error en que ha incurrido, debe tener el valor de rectificar sus decisiones.

De capital importancia es que el comandante sepa mezclar racionalmente la decencia y la caballerosidad, con la energía. Esto lo llevará siempre a exigir dentro de ellas posibilidades naturales los esfuerzos que se necesiten por parte del subalterno y adquiere sobre estos la influencia indispensable.

Debe saber que la decencia no va reñida con la rigidez y la severidad que debe tener todo buen comandante.

El comandante debe guardar siempre a sus inmediatos subalternos las consideraciones a que su situación de superior, su prestigio y la disciplina le dan derecho. Tratar mal al oficial subalterno o al suboficial, desautorizarlo en presencia de los agentes, hacerles llamamientos o reprensiones que lastimen su dignidad, pone en peligro la disciplina y acaba fácilmente con la eficaz colaboración que debe existir entre el comandante y sus auxiliares.

El comandante debe inspirar al subalterno la necesaria confian-

za; para ello es preciso acercarse a él teniendo en cuenta que la bondad, la confianza y la familiaridad deben tener sus justos límites, para evitar los abusos.

La amenaza trae como consecuencia que el subalterno se eduque mal, como quiera que llega a obrar sólo por el temor al castigo que se le ha ofrecido; además, el comandante puede perder fácilmente su prestigio, pues como habrá numerosas ocasiones en que no puede cumplir lo que tiene prometido, el subalterno se acostumbra a que el comandante no pasa de la amenaza y hace poco caso de lo que promete o diga el superior.

Pésimo sistema constituye el maltrato de obra o de palabra al inferior, o lo que es lo mismo, la grosería y la mala educación. Esto denota falta de cultura en el Comandante, carencia absoluta de respaldo intelectual para hallar los mejores medios de corrección, o por lo menos un exceso de cobardía. Es inhumano valerse de las restricciones que trae la disciplina, de las molestias que causa el servicio, y de la situación de inferioridad del subordinado, para abusar de él. Por otra parte así se hace perder al subalterno la dignidad y se hace olvidar el derecho que como hombre tiene a que se le considere y respete. Por último, es la disciplina la que se pone en peligro si el subalterno resuelve defenderse por sí, o apelar a los derechos que

le concede el reglamento de castigos disciplinarios y de reclamos.

Muchos males causa la costumbre de variar frecuentemente lo que se tiene ordenado, así sea una disposición sobre régimen interno, administración, etc, o un castigo impuesto. Esto denota poca serenidad y desacredita al superior, llevándolo a perder su autoridad y quitándole seriedad al servicio.

La disciplina se corrompe si se educa mal a la tropa, si el comandante acepta las recomendaciones en favor de los subalternos con favoritismo o si por consideraciones distintas al servicio, los trata de otra manera. Si esto sucede, el subalterno se vuelve adulator o por lo menos intrigante.

Ejercer el comando dentro del radio de acción que corresponde al subalterno, quita a éste la iniciativa y el amor a la responsabilidad, y puede llevar en ocasiones al subalterno a desobedecer al superior. Cada uno debe obrar dentro de la esfera de sus atribuciones.

Aceptar imposiciones absurdas del superior es indigno.

Debe tenerse suficiente valor para, con respeto y subordinación, velar por que no le sean conculcadas las consideraciones y facultades que le dan los reglamentos al puesto que se desempeña. El superior solo interviene en los asuntos del subalterno cuando nota errores o atrasos, o para educarlo.

EMILIANO CAMARGO R

Tercera edición de la "Guía Políciva"

Impresa en los talleres gráficos de "Mundo al Día" acaba de aparecer la tercera edición de la «GUIA POLICIVA», de que es autor el Teniente Rafael Colmenares del Castillo.

El innegable éxito alcanzado por esta importante obra se debe sin duda a que ella ha venido llenando constantemente el vacío existente en materia de textos de enseñanza policial, ayudando al personal de una manera clara y sintética, por medio de citas concretas de las disposiciones legales que debe hacer cumplir y respetar en desarrollo de su misión policíva.

El esfuerzo realizado por el Teniente Colmenares del Castillo prueba a las claras el desinterés y la vocación y cariño que su carrera le merecen.

Hacemos llegar a este amigo y colaborador de la Revista nuestra cálida felicitación, y llamamos la atención especialmente al personal militar hacia la Guía que comentamos, porque ella constituye en todo momento una ayuda muy eficaz en todas las dificultades que ofrece el diario ejercicio de la más ardua y noble de las profesiones, la policial.

L. D.

Una carta al autor de "GUÍA POLICIVA"

L. C., febrero 10 de 1940

Señor Teniente don Rafael Colmenares del Castillo.—L. C.

Mi teniente y mi amigo:

Mil gracias por tu «Guía Policiva». La he leído con suma complacencia y será para mí importantísimo elemento de consulta.

Comprendo el esfuerzo y la constancia que implican tu trabajo. Te felicito porque has demostrado cuánto es tu interés por servir de verdad a la Institución.

Para la próxima edición de tu «Guía», quedaría muy bien una sección de observaciones que comprenda un análisis del agente de Policía en sus dos conceptos fundamentales de guardián del orden y miembro de la sociedad.

Como guardián del orden, analizar su intervención a impulso de su propio sentimiento humanitario, cuando, por ejemplo, expone su vida para salvar la del niño amenazada, con un acto de heroísmo y de valor; presta su apoyo al anciano desamparado; conjura con arrojo y con valor la inminencia de un incendio, o vigila y comparte el juego alegre y estrepitoso de los niños, embriagados por la belleza y el paisaje del parque.

Cuando en servicio de la justicia obra al instinto de su sagacidad, por sospecha, por intuición, por malicia, evitando o descubriendo el delito. O trabajando con su inteligencia —olfato de lo imperceptible— sobre débiles indicios; y deshilvanando una serie de episodios que van eliminando el misterio hasta llegar a la verdad que se buscaba.

Cuando ante un funcionario de instrucción expone sus observaciones sagaces y expresa las conclusiones a que lo han llevado minúsculos detalles que otros no lograron captar, de los cuales dedujo con singular lógica hechos inaccesibles para inteligencias comunes.

Como factor social, es decir, como miembro de una sociedad que lo distingue y lo acata cuanto más tenga conexiones con ella debe vérsese aprovechar las tantas ocasiones de exhibir su cultura, su galantería, subordinadas siempre a la más ceremoniosa dignidad, recogiendo el paquetico que se escapó de las manos de la dama que hace compras y devolviéndolo a su dueña con alegre sonrisa de satisfacción y tomando de las manecitas los niños que la madre no alcanza a amparar de los peligros del tráfico en la urbe.

Y como guardián y factor social verlo cariñoso y paternal cuando, con la sencillez necesaria para ser comprendido, hace ver al niño el mal que causó su travesura en el árbol, en el muro, en la vi-

Para ser un buen superior

Para llegar a ser un buen superior, consciente de sus deberes y de sus responsabilidades, el aspirante debe ser estudioso y observador, a fin de adquirir los conocimientos necesarios que serán la guía de su carrera. Por el estudio conocerá las leyes y las ordenanzas que le conciernen, y por la observación adquirirá la práctica para la resolución de los problemas que se le presentarán a diario en su nueva vida, en el desempeño de su delicada misión como educador e instructor.

No se debe olvidar que para poder desempeñar a conciencia el difícil cargo de superior, hay factores de vital importancia que son los postulados del éxito: co-

driera y le enseña el respeto por las cosas y el aprecio por lo que pertenece a la ciudad.

Tu experiencia te ha dado más completas observaciones sobre la vasta misión del agente y tu consagración augura un hermoso trabajo en favor de tan importante materia.

Con mi abrazo de congratulación me repito tu afectísimo amigo,

FRANCISCO GOMEZ PARDO

nocimientos sólidos de las materias para instruir y ayudar el personal a sus órdenes, paciencia y perseverancia con sus subalternos, honradez intachable en el cumplimiento de su deber y un amplio criterio de la moral y la caballerosidad; principios sin los cuales no podrá ningún individuo salir adelante en la misión del mando.

Siendo muchas las dificultades que se le presentan al superior y muchos los problemas que tiene que resolver diariamente, debe hacerlo con talento y precisión si no quiere sufrir desengaños y verse envuelto en el mal entendimiento por parte de sus subalternos y hasta de sus mismos compañeros. Vencer las dificultades y trabajar con constancia, en bien de sus subordinados y de la Institución, ha de ser su norma invariable dentro de su radio de acción, como ejemplo educativo, para así hacerse a la confianza de sus hombres y manejarlos como es debido.

El superior no solamente debe serlo por el mando que ejerce, sino por su ejemplo y su obediencia. Esta será la ley básica de su comportamiento. Esto a la

vista parece sencillo, pero en la práctica vemos que es muy difícil porque en todo momento en la comunidad debe resaltar la necesidad de la subordinación con claridad y precisión. pues el superior debe tener en cuenta que aparte de la obediencia del que manda está sometida a la observación crítica de sus subordinados, es indispensable una gran autodisciplina para obedecer ciegamente y hacer cumplir sin vacilación las órdenes recibidas, aún suponiendo el caso de que éstas estén en contraposición con su propio criterio. El verdadero superior, maestro en la obediencia, es aquel que posee la fuerza espiritual suficiente para hacer suya la voluntad del jefe; de esta manera convencerá al personal, obligándole a la incondicional actuación en el hecho, para lo cual él asume toda responsabilidad como ordenador en el marco de la misión recibida.

Claramente se ve, pues, que entre obedecer y mandar no existe antagonismo, cuando por una parte la obediencia es sostenida por la voluntad de la responsabilidad y por la otra, la orden cuenta con la confianza del subordinado.

Pero el más importante de los atributos que debe poseer todo buen superior, es el sentido de la responsabilidad, puesto que de él depende la suerte de los subordinados, y podemos decir que es el atributo más importante pa-

ra asegurar la confianza de sus hombres, teniendo en cuenta las lecciones recibidas por la práctica que nos han demostrado que el buen agente obedece con confianza y cariño al jefe que ama la responsabilidad y que por lo tanto vuelve en todo momento en favor de su tropa que le obedece. Así pues, todo superior, Suboficial u Oficial, debe esforzarse por fundamentar en lo más profundo la confianza de sus subalternos por medio del sentido de la responsabilidad. La confianza no debe pues basarse en la simpatía, pues no a todos es dado ser simpáticos, y muchos de los que buscan granjearse la voluntad de su tropa por este medio, ven más tarde que la confianza se ha convertido en familiaridad y que la simpatía no tiene nada que ver con el cariño.

Al agente le disgusta tratar a sus jefes con familiaridad; él quiere ser guiado por hombres cuyo comportamiento les obligue al respeto; que lo traten con severidad e incorruptible justicia; que no cedan para ellos lo que de otros exigen y que bajo el sentido de la responsabilidad estén siempre dispuestos a protegerlos cuando las circunstancias lo permitan.

El verdadero superior será, pues, aquel que tenga: dominio sobre sí mismo y sobre su tropa, sentido del deber, incorruptible, sencillez y discreción; con estas cualidades y las anotadas anteriormente podrá todo superior res-

El empleo de los gases

El empleo de gases por la Policía es de gran importancia y tiene influencia decisiva en la dispersión de multitudes en los desórdenes públicos, y en los demás disturbios que ponen en peligro la propiedad y el orden.

Son convenientes en las funciones policiales las restricciones necesarias, que como medida preventiva se deben tomar, para impedir que se coarten los derechos ciudadanos, conservando a toda costa la tranquilidad y haciendo que se cumplan las leyes.

Es indispensable que la Policía esté preparada para cualquier emergencia, pero no se podría olvidar que, en un país democrático como el nuestro, es preciso evitar hasta donde sea posible el derramamiento de sangre, que traería consecuencias tan funestas como lamentables.

La justicia, el tino, el control de sí mismo, la prudencia, la paciencia y la diplomacia han de

ponder y garantizar ante sus jefes la honradez en la ejecución y en el servicio de sus agentes.

JORGE DE MENDOZA DE LA TORRE
Sub-tte. del Retén Presidencial

cooperar estrechamente para conseguir los objetivos que la autoridad persigue, para reprimir en una forma eficaz los desórdenes, los motines o las huelgas que están fuera de la ley, con el minimum de consecuencias.

Sólo en último extremo, es decir, cuando se ejecutan actos de violencia contra la autoridad y no se tiene otra manera de defender la seguridad de las personas o las cosas que están bajo su custodia, recurre la policía al uso legítimo de sus armas y es precisamente cuando el empleo de los gases es una forma y un recurso de integridad que evita a los encargados del orden la pérdida de la confianza pública, consiguiendo a la vez el fin deseado en pro de los intereses y tranquilidad ciudadanos.

En el mantenimiento del orden en la conservación de la paz interior del país, en la dispersión de multitudes amotinadas, muchas veces el empleo de la fuerza agrava la situación en vez de remediarla. Es entonces cuando el empleo de los gases es indispensable y suficiente para deprimir la moral de los exaltados y los obligue a retirarse.

No hay que olvidar y es necesario tenerlo en cuenta, que la acción de los gases ha de estar respaldada por la acción de las armas, pues cuando aquellos no surten los fines previstos, el sentimiento de las turbas podría convertirse en afán de producir mayores desórdenes, y es entonces cuando la acción de la autoridad debe hacerse rápida y decisiva, extremando las medidas de seguridad con serenidad y energía. "Una muchedumbre que se reúne con fines ilegales es por lo general cobarde, pero no debemos olvidar que todo populacho posee su propia potencialidad y es peligroso. Los individuos siempre temen a la ley y si llegan a violarla, rara vez lo hacen abiertamente. Cuando los individuos se agrupan llevan consigo ese temor, pero si por alguna razón ese temor desaparece, y sobretodo, si el populacho se da cuenta, aunque sea por un sólo instante, que ha triunfado sobre los representantes de la ley, desde ese momento se torna en un populacho incontenible. Cualquier debilidad de las fuerzas del orden para controlar el populacho aunque sea por pocos segundos, puede ser suficiente para esta transformación. Es obligación de la Policía procurar que esta transformación no se efectúe, porque un populacho con esta disposición de ánimo significa derramamiento de sangre y destrucción, antes que se haya conseguido restaurar en todo su poder el temor a la ley.

Son, pues, los gases de gran utilidad práctica en la acción policial, porque se consigue sin derramamiento de sangre contener o dispersar las multitudes que se ponen fuera de la ley.

Se conocen con el nombre de gases las sustancias químicas empleadas para producir alteraciones fisiológicas en el organismo del hombre o de los animales. Estas sustancias pueden obrar en estado líquido, gaseoso y aún en pequeñas partículas sólidas.

La palabra gas, indica las materias que son lanzadas al adversario teniendo el aire por vehículo y con las cuales se llenan granadas, cilindros a presión o bombas.

Modernamente los gases se clasifican en dos grandes grupos: persistentes y fugaces, según que la acción o el peligro a que exponen persista o dure más o menos tiempo en el lugar en que han sido depositados.

Según su acción principal sobre el organismo, se pueden clasificar en: sofocantes, vesicantes, irritantes y tóxicos.

Los sofocantes impiden el funcionamiento de los pulmones y pueden determinar la asfixia.

Los vesicantes pueden producir lesiones cutáneas y atacan los ojos y las vías respiratorias.

Los irritantes que son los usados por la Policía, afectan los ojos y provocan lagrimeo, estornudos y tos; estos gases, sean

persistentes o no, tienen una acción muy eficaz aún en muy bajas concentraciones.

Los tóxicos obran o por envenenamiento de la sangre o paralizando las funciones de los órganos vitales, tales como el corazón, etc. Es necesario tener en cuenta que los gases sofocantes, vesicantes y tóxicos sólo son usados por los ejércitos como arma de guerra y que entre la mayoría de los países civilizados del mundo existen compromisos internacionales a fin de evitar que sea utilizada tan funesta arma de combate.

Los gases lacrimógenos producen una atmósfera intolerable en concentraciones de una milésima parte de las que son precisas para efectos mortales.

Existe un gran número de compuestos de variado valor, como lacrimógenos, y prácticamente todos ellos no tienen propiedades mortíferas en las concentraciones que son eficaces como lacrimógenos.

Los lacrimógenos son usados cuando no se desea causar muertes, sino solamente dispersar al enemigo.

Un gran número de lacrimógenos contiene bromo, bromoacetona, cloroacetofenona, bromometil, bromuro de bencilo, etc. La cloropicrina se considera como lacrimógeno, pero tiene más valor como gas tóxico.

Uno de los primeros lacrimógenos usados fue la bromoacetona, aunque no en estado puro, sino mezclada con otros productos y que según el porcentaje de la primera, recibieron el nombre de martonita y hormomartonita.

El efecto ulterior de los gases empleados por la Policía sólo dura pocas horas y en ningún caso produce consecuencias mortales.

HERNANDO URIBE JIMENEZ
Capitán

NO OLVIDE USTED que el Agente de Policía, para poder desempeñar a cabalidad sus funciones, tiene que abstenerse de todo licor intoxicante, guardar el decoro que su importante puesto le impone y no debilitar sus energías corporales e intelectuales. Por ninguna circunstancia le inste usted a que quebrante esta obligación.

“Los pájaros de barro”

El doctor Felipe Serpa, intelectual de amplio prestigio, Profesor de la Escuela de Policía Departamental, nos ha enviado para su publicación en esta Revista, una interesante y agradable colaboración, titulada “Los pájaros de barro”, que constituye una de las lecciones para los agentes de policía en Santander.

Gustosos la publicamos a continuación, a la vez que damos las gracias al doctor Serpa, por tan importante envío.

Muchas veces he dicho que para merecer el concepto de buen servidor en las filas del Cuerpo de Policía, no basta observar buena conducta, lo que es un deber elemental que obliga so pena de lanzamiento desdoroso para una persona de honor. Se necesita honradez profesional, esto es, poner en práctica todas las capacidades para el buen éxito de la tarea que al servidor público en este ramo le está encomendada.

Bien puede un ciudadano ser correcto y aún hábil para desempeñar un cargo público o particular, y cumplir a cabalidad las normas generales que exige la moral, que aconseja la prudencia o impone el código; pero, si fal-

ta a la noción práctica del cumplimiento del deber, nada puede esperarse del depositario de la confianza pública, del guardián del orden, del regulador de los derechos que la ley escrita reconoce.

Sobre esta cuestión de la buena conducta y de la ausencia de interés por el buen servicio, leí una vez un cuento muy célebre en el libro en que se comentan las aventuras de los bien llamados “pájaros de barro,” de Russiñol; siento no tener a la mano el libro aquel para leerles a ustedes tan excelente estudio, porque lo es; pero voy a contarles en mi estilo sencillo, como se cuenta un cuento casero, la historia de un policía que no pudo volar a regiones gloriosas, y ni aún sostenerse en su puesto, porque era un pájaro de barro.

Vivía en París un buen hombre, agobiado por la pobreza y por el crecido número de personas a su cargo: mujer e hijos, y nada seguro ni eventual para mantenerlos; era más que angustiosa su situación, pues le urgía ganar de cualquier modo honrado el sustento para su familia. Aquel

hombre no tenía en el mundo otro consuelo que el de un amigo, también pobre, pero de buen corazón y dueño de algunas influencias, las suficientes para conseguir que a su favorecido se le diera plaza de simple agente en una sección de Policía. Y así fué; el padre de familia honesto y hasta virtuoso, ingresó a la benemérita institución; la suprema fuerza de la necesidad lo amoldó a la disciplina y a los rigores de un servicio duro y peligroso al cual no faltó en ninguna ocasión. La ola de calor en verano y la escarcha en invierno, lo encontraron firme en su puesto.

Las órdenes del cuerpo nunca registraron para este agente un castigo: El no abandonó el puesto para hacer visitas sospechosas, ni entretuvo a la mandadera; no se durmió en el puesto ni se distrajo pensando en las chicas del barrio, ni dejó de cuadrarse y dar parte, siempre sin novedad; no omitió el saludo marcial al sargento, mucho menos al oficial, de suerte que su conducta fue ejemplar por ausencia absoluta de faltas, y hasta edificante por sus buenos hábitos y esmerada educación con sus compañeros y con el público.

Pero ya se sabe que el diablo anda suelto, y que esto del "pero" es inevitable en todas las andanzas de la vida, en lo moral y en lo material. Sucedió que un día se hizo la estadística de los servicios prestados por

cada agente en la división a que pertenecía, desde seis meses atrás. Esa estadística dijo en forma matemática que ese tan buen servidor, no había conducido en todo el lapso de su permanencia en la institución, ni un caso: jamás había dado un parte con novedad, no había sorprendido a nadie infraganti, ni sospechado del transeúnte que portaba un bulto, lío o paquete, ni del pertinaz observador de una vitrina en joyería o almacén, ni de quien entraba al domicilio por el balcón; en una palabra, el buen agente no había conducido un caso; ni aún dio jamás aviso de un amago de incendio, de una muerte repentina ni de alguno de los frecuentes suicidios frustrados que en todas partes suceden.

Este dato estadístico motivó la amonestación que los jefes le hicieron al subalterno abúlico mediante la cual quedaba amenazado con la destitución, si en el curso de diez días no se hacía sentir conduciendo algún caso punible, cualquier cosa que atestiguara su actuación como servidor en la sección de Policía.

Nuestro hombre en este nuevo evento, frente al desastre de la cesantía, ocurrió al viejo, al único, al buen amigo que tantas veces enjugó sus lágrimas, y le pidió favor. Era necesario conducir algún sindicado de cualquier cosa; y como el compadre no era capaz de negarle tan señalado servicio, como no quiso que su negativa ocasionara hambre y

desamparo a una familia, colvino en dejarse conducir como sospechoso de ataque a un transeúnte.

Ante el inspector se presentó el agente llevando por delante al compadre sindicado y dio el parte. Qué sorpresa; qué escándalo; fueron pocas las esposas, se acudió al grillete para asegurar tamaño fiero, pues no de otro modo podía estimarse al hombre, al único hombre, que movía a ese guardián a la conducción. Así será de temible este maleante desconocido cuando lo conduce quien jamás trajo a otro: y se le llevó al depósito. Solamente a los ocho días, cuando ya no era posible mayor resistencia, nuestro agente modelo se resolvió a cantar la verdad. La dijo; el acusado salió libre; y el agente también se fue a buscar otro modo de vivir distinto a la pensión de que disfrutaba como agente de buena conducta y ninguna iniciativa.

FELIPE SERPA

Maestro de la escuela de Policía en Santander

ASÍ COMO la Policía vela por la conservación del orden y de la seguridad públicos, así Usted, como buen ciudadano, debe prestarle su decidida cooperación y apoyo.

Sociales

Nombrado el Director para la Escuela de Policía
«General Santander»

Por reciente decreto del Ministro de Gobierno fue designado para tan importante cargo el doctor Luis Andres Gómez.

Tan acertado nombramiento merece nuestro cálido elogio porque conocemos su brillante trayectoria profesional, su desinterés y sus amplias capacidades para el cabal desempeño de tan importante puesto.

Al presentarle nuestro saludo nos es también muy grato poner a sus órdenes las páginas de esta Revista, que no dudamos prestigiará con su ilustrada colaboración.

Reinaldo R. Rudas Jaramillo

El 13 de enero del corriente año falleció en la ciudad de Honda este meritorio ciudadano tronco de distinguidísimas familias tolimenses. Profesor de lenguas y filosofía en distintos colegios y universidades, aportó siempre al engrandecimiento de la cultura patria las luces de su claro talento, que, unidas a su atrayente personalidad le merecieron siempre el aprecio y estimación de sus conciudadanos.

Al registrar su desaparición hacemos llegar nuestra expresión de pesar a los familiares del extinto especialmente al doctor Alfonso Palacio Rudas y a don

El agente de Policía en los ferrocarriles

Por José I. Cepeda Pérez
Agente de la Div. FF. CC. Nales.

El agente destinado para el servicio de ferrocarriles, además de tener inherentes las funciones que competen al resto del personal, lleva otra más que es de gran importancia por la delicadeza y tino que requiere para su ejercicio: la vigilancia de los ferrocarriles y por tanto la seguridad de miles de personas, nacionales y extranjeras que viajen en ellos.

En las ciudades, a pesar de ser tan arduo el servicio de policía, éste cuenta siempre con medios suplementarios que le permiten completar su labor: los superiores, el teléfono, los funcionarios judiciales, los carros de prisión, los compañeros de servicio.

En el servicio de ferrocarriles, el agente requiere mayor inicia-

tiva y rapidez en las determinaciones que su buen criterio le aconseje, porque en el caso de un accidente, lejos de todos los recursos, sólo cuenta con la colaboración de los empleados del ferrocarril y debe seguir lo dispuesto en la carta de servicio No. 3 de 15 de junio de 1939:

"....En caso de accidentes graves, producidos por descarrilamientos u obstáculos sobre la vía, en sitios retirados de las estaciones, el agente debe desplegar toda la energía de su fuerza moral y material y obrar con serenidad y valor a fin de poner a salvo a los pasajeros, prestando atención preferente a las mujeres, a los niños y a los ancianos y tratando de reducir al mínimo los males que puedan resultar. Comunicará inmediatamente a las autoridades y se informará con prontitud y cuidado de las causas que ocasionaron el suceso, y si resultaren responsables los mantendrá en seguridad. Prestará el

Guillermo Palacio Rudas, Secretario General de la Intendencia de la Policía y colaborador de esta Revista.

auxilio que esté a su alcance, como socorros de urgencia, exigiendo a los ilesos su cooperación ordenada y haciendo uso de las drogas de que el conductor debe estar provisto. Hará trasladar al hospital más cercano a los heridos, si fuere posible y procurará, por cuantos medios estén a su alcance —teléfono portátil— hacer llegar al lugar del suceso a médicos o practicantes, por conducto del Alcalde o Inspector de Policía. Si resultaren muertos, en asocio del conductor ayudará al Funcionario al levantamiento de los cadáveres, con las formalidades establecidas por la ley. Tomará a su cargo los objetos y prendas de las víctimas, poniendo al servicio todos los medios de iniciativa que estimare convenientes para hacer más eficaz y oportuno el salvamento".

Fuera de esto debe tener en cuenta su asco personal, su vocabulario, sus acciones por el respeto que le merecen los viajeros y en general, por el prestigio y buen nombre de la Institución a que pertenece, ya que los muchos extranjeros que viajan por la vía del Pacífico, por ejemplo, harán el parangón inmediato con la policía de sus respectivos países.

Recalco que el cuidado debe ser único porque, el tren No. 1 que recorre 174 kilómetros, entre las estaciones de Bueraventura y Cali, una vía tan importante por ser la que transporta los pasajeros que llegan al país por

la vía del Pacífico, que es gente que por lo general está acostumbrada a ver en su patria a agentes gallardos, severos, serios, educados, etc., y que saben cuál es el verdadero significado del agente de policía. Si una persona de estas se encuentra ante un agente mal educado, en estado de desaseo, sin arreglo personal y que sus modales no son los de un caballero, qué podrá pensar de la Policía de Colombia? Además se formará un concepto erróneo del pueblo colombiano, ya que ellos tienen como norma que "la policía es la esencia del pueblo".

En la misma forma los trenes que corren a Popayán y Armenia, ciudades importantes que reciben diariamente cientos de pasajeros y turistas.

Un detalle sí quiero anotar: Viajando en el tren No 6 que corre entre las estaciones de Cali y Armenia y que sale a las 12 y 30 p. m., el 30 de octubre del año pasado, entre las estaciones de Caicedonia y La Tebaida, a las 5 y 15 p. m., en el kilómetro 338, estaban esperando unas mujeres a que pasara el tren, que ellas saben a qué hora pasa, para que el agente que venía allí les arreglara un pleito que tenían con un individuo por un negocio, el que quedó arreglado satisfactoriamente, gracias a la intervención policial. (Este tren pára en la vía).

Con esto se prueba la confianza que en los Departamentos

del Valle, Cauca y Caldas, se tiene a la Policía Nacional, y lo importante que resulta su servicio.

Es mucho lo que el agente de ferrocarriles tiene por misión y yo que he recorrido 8912 kilómetros en el tiempo que llevo de estadía en esta División, no he actuado sino en pocas de las tantas y múltiples obligaciones que tiene el agente de servicio de trenes.

Los procederes deben ser de acuerdo con las circunstancias, ya que no se puede obrar en la misma forma con una persona honrada y consciente de sus deberes, que respeta y atiende con el mismo tono con que exige para ella la atención franca y correcta del agente, que con un individuo torpe y brusco que no atiende y al que no se le puede dominar sino por medio de la fuerza.

Este punto es delicado y por lo tanto requiere una especial atención para que la labor policial no vaya a quedar menguada por el mal empleo de las normas y reglamentos que deben ser aplicados según el caso.

Hay que tener en cuenta la reacción que provoca en un tren que va pleno de pasajeros, una orden obligada a cumplir en forma arbitraria, en este caso en que él agente se encuentra solo y ni siquiera puede solicitar auxilios, porque por regla general se encuentra fuera de las estaciones.

En cambio, si obra en una forma serena y rápida, dando todo

el rendimiento posible de un buen proceder, encontrará que tanto la tripulación del tren como los demás pasajeros estarán listos, con la mayor voluntad, a brindarle su apoyo moral y material en el momento en que lo necesite, si ven que la razón y la verdad están con el agente.

El agente ferrocarrilero principia su labor en el momento en que se hace presente al jefe de estación para tomar a su cargo la vigilancia y cuidado de su respectivo tren y debe fijarse en las personas sospechosas, en los extranjeros que llegan y las personas distinguidas que suben, las partes en donde quedan sus respectivas maletas, las personas que se sientan junto; debe hacer todo lo posible porque le quede grabada la fisonomía de los pasajeros, los puestos que ocupan, las clases de maletas y vestidos que llevan, las estaciones donde toman el tren y dónde lo abandonan.

....“Tomará nota si los frenos están en sus puestos, y en caso contrario lo hará saber al conductor. Controlará asimismo, si se cumplen las órdenes de seguridad, como pitadas de alarma, banderas, lámparas de peligro, etc.....”. (Numeral 23 de la carta de Sev. No. 3 del art. 73 del Reglamento sobre trenes).

Dará a los pasajeros, con toda cortesía, los datos que le pidan sobre la topografía del terreno, sitios especiales e históricos, particularidades y costumbres de

las gentes que habitan los poblados que se recorren. Les dará los datos sobre el horario de trenes con sus correspondientes conexiones y el valor de las distintas clases de pasajes.

A los extranjeros les informará sobre los hoteles, medios de transporte, clase de moneda etc. También les dará los datos sobre algunos decretos y leyes sobre extranjería para que los vayan conociendo y estén al corriente de ellos. Procurará porque durante el viaje no vayan a tener contratiempos ni dificultades. Les ofrecerá con toda atención sus servicios para que lleven consigo un grato recuerdo del viaje y una nota de respeto y agradecimiento para el agente, lo cual redundará en provecho del buen nombre de la Institución.

Cuando ocurra cualquier caso en el tren, por leve que sea, le avisará inmediatamente al Comandante del retén más próximo para que él quede al tanto y el agente se ponga a salvo para contratiempos posteriores; dará luego parte al Comando de la División; con el informe del viaje.

Cuando viajen excursionistas, tendrá cuidado porque los niños no salgan a la plataforma por el peligro que corren allí, poniéndose para esto de acuerdo con el encargado o jefe de ellos. Con esto, además de cumplir con su deber, conseguirá la buena voluntad y el cariño de los niños que tanto servirá en épocas futuras a la Policía.

Se pondrá siempre de acuerdo con los agentes de las otras secciones de la Policía con el fin de que le ayuden cuando llegue el caso. Si conducen presos se fijará bien en ellos con el fin de evitar su fuga.

Procurará siempre conservar en la mejor forma posible su carácter como agente, no contrayendo amistad íntima con la tripulación, para tener una autoridad moral y material bien cimentada y pueda obrar con toda imparcialidad cuando ocurran disputas entre ellos.

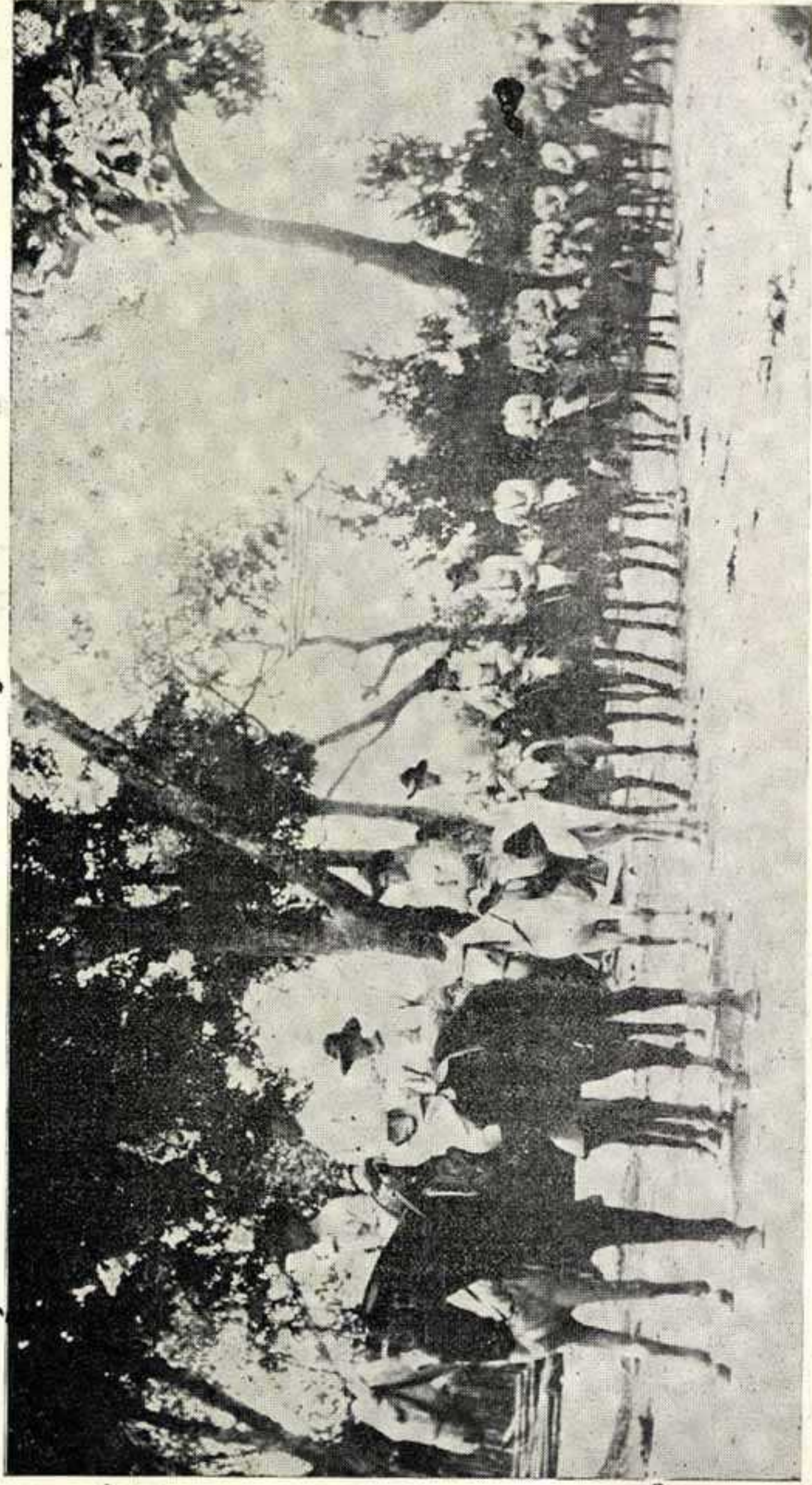
Procurará por todos los medios que estén a su alcance para que la labor desarrollada dé el rendimiento necesario y que con el buen proceder se deje en el pasajero una impresión buena y grata de la cultura del agente. Con esto, además de conseguir que sus órdenes sean obedecidas con prontitud y respeto, ayudará al propósito del Gobierno, sobre las relaciones de cooperación entre el público y las autoridades. Bases del éxito y de la eficacia de la labor policial.

JOSE IGNACIO CEPEDA P
Agt. de la Policía Nacional
Div. de F. F. C. C. Nacionales
Sector de Cali

ESTA REVISTA

propende por la cultura
de todos los miembros
de la Policía Nacional.

Contribuya usted



Escuadrón de la Policía Nacional rural, en los Llanos, que tan importantes servicios viene prestando a los ganaderos y propietarios de hatos de la región.



*He aquí algunas de las ventajas que
se obtienen comprando en la*

**DROGUERIA
NUEVA YORK, S. A.**

- ❖ Surtido completo y renovado
- ❖ Calidad y pureza insuperables
- ❖ Atención esmerada a su clientela
- ❖ Exactitud y esmero en el despacho de recetas

Además es:

“la que más barato vende”

Droguería Nueva York

Casa principal y 4 sucursales al
servicio del público.



CAJA DE PROTECCION SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL

BALANCE EN 31 DE ENERO DE 1940

ACTIVO

BANCOS Y CAJA	\$	13.919.81
Caja Colombiana de Ahorros	\$	8.234.05
Banco de la República—Pensiones		2.206.89
Banco de la República-Fondo de préstamos		3.428.87
Caja.		50.00
DEPOSITOS BANCARIOS		4.301.75
Garantía de Contratos (Banco Central Hipotecario)		4.301.75
AVANCES		456.15
Anticipos por contratos.		456.15
—Trujillo Gómez y Martínez Cárdenas—		
CUENTAS POR COBRAR		16.466.85
Personal Descuentos reglamentarios		51.85
Carretera Barbosa-Carare		10.50
División Cali.		1.00
Salinas de Cumaral y Upín.		3.50
Salinas de Gachetá.		1.90
Colonia de Sumapaz		12.10
Carretera Quibdó-Bolívar		3.85
Carretera Chiquinquirá-Muzo.		9.20
Cía. Cementos Portland		5.90
Minas de Chivor		3.90
Gobierno Nacional—Arrendamientos.		2.645.00
Gobierno Nacional—Indemnizaciones		13.770.00
CUENTAS POR COBRAR - DIFERIDAS		14.296.56
Responsabilidades deducidas		14.296.56
PRESTAMOS ORDINARIOS y GRADUALES		32.665.30
BIENES RAICES		1.255.391.73
Edificios		1.198.117.05
Casa y lote No. 8-33 F, de la calle		
13 Sur		11.067.03
Edificio Calle 10 N.º 17-75.		51.012.79
Palacio de la Policía		244.118.90
Edificio Calle 9.ª, Nos. 10-48		
y 10-60		51.473.00
Edificio Carrera 1.ª, N.º 19-02		93.160.58
Lote con edificaciones en la calle 59		

(contiguo a la IX División)	2.796.91	
Edificio calle 11 N.º 5-69.	66.678.80	
Escuela de Policía Finca "Muzú"	669.809.04	
Casa de Arauca	8.000.00	
Lotes urbanos		56.39108
Lotes 1 a 7 de la Casajera	41.210.91	
Lote "El Diamante"	15.180.17	
ADICIONES Y MEJORAS		883.60
Bienes muebles		3.421.77
GASTOS GENERALES		25.063.24
Seguro colectivo ordinario	2.580.00	
Sueldos de Retiro	13.584.35	
Jubilaciones por tiempo de servicio.	1.00	
Jubilaciones por incapacidad absoluta	25.08	
Recompensas por períodos de servicio.	1.311.99	
Auxilios por enfermedad	195.00	
Indemnizaciones por accidente	430.00	
Gastos de entierro y funerales	212.00	
Revista de Policía.	273.60	
Conservación inmuebles	2.249.63	
Intereses	1.608.06	
Comisiones	21.25	
Sueldos de Administración	645.00	
Impuestos y gastos legales	1.35	
Útiles de Escritorio	8.00	
Devolución Ingresos de Vigencias anteriores	1.819.23	
Otros gastos de administración	97.70	
TOTAL	\$	<u>1.365.983.16</u>

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR		24.311.00
Seguro colectivo ordinario	5.059.10	
Seguro colectivo extraordinario	4.598.40	
Jubilaciones de meses anteriores	2.206.89	
Sueldos de Retiro	5.553.55	
Recompensas, auxilios e indemnizaciones	597.59	
Pedidos y Contratos	6.295.47	
PRODUCTOS		25.801.13
Dos por cientos sueldos	3.523.27	
Multas disciplinarias	714.58	
Licencias y excusas	572.40	
Sueldos Vacantes.	10.413.33	
Cuotas por defunciones	1.539.60	
Multas Judiciales	1.903.00	
Multas de extranjeros	524.68	
Remuneración servicios Policía	820.50	
Remuneración servicios Detectivismo	7.50	

Depósitos y otros valores abandonados	61.36	
Intereses del Fondo de Garantía de Prendas	2.304.75	
Intereses de Préstamos y Descuentos.	196.25	
Cuotas para el Seguro de Préstamos	30.40	
Arrendamientos	2.645.00	
Producto de la Revista	18.90	
Cédulas de Extranjeros (Bogotá)	419.00	
Cédulas de Identidad (viajeros)	24.00	
Aprovechamientos varios	82.61	
OBLIGACIONES BANCARIAS.		289.141.86
Banco Central Hipotecario	289.141.86	
CAPITAL		1.026.729.17
Capitalizaciones hasta el 1.º de julio de 1936	658.417.90	
Capitalizaciones hasta el 31 de diciembre de 1936	102.662.65	
Capitalizaciones hasta el 31 de diciembre de 1937	114.495.44	
Capitalizaciones hasta el 31 de diciembre de 1938	80.070.80	
Capitalizaciones hasta el 31 de diciembre de 1939	71.082.38	
TOTAL		1.365.983.16

Bogotá, febrero 5 de 1940

El Cajero General encargado, Carlos Galindo Uscátegui.

El Gerente de la Caja, Nicolás Vargas Leiva.

El Contador auxiliar, Eduardo Pérez Romero

